

## El doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz, precisiones onomásticas y biográficas\*

The Doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz,  
biographical and onomastic precisions

ARÍSTIDES FERNANDO GIL FATÁS  
*Universidad de Zaragoza*

*Resumen.* El presente trabajo aborda una revisión diacrónica y un análisis de la bibliografía sobre el doctor Juan Francisco Andrés de Uztárroz, uno de los personajes más reconocidos del panorama cultural de Aragón en el siglo XVII. Dedicamos especial atención en este análisis al cotejo de los datos biográficos con las fuentes primarias, lo que ha permitido corregir algunos datos fundamentales sobre la vida del ilustre Cronista. Dos son los objetivos principales de este estudio: por un lado, revisar y actualizar la bibliografía localizada sobre su vida y, por otro, subsanar algunos errores biográficos que todavía se pueden hallar en la actualidad.

*Palabras clave.* Dr. Andrés de Uztárroz, Cronistas de Aragón, España.

*Abstract.* This paper presents a diachronic revision and analysis of Dr. Juan Francisco Andrés de Uztárroz's life, one of the most renowned intellectuals in the XVII century cultural landscape in Aragón. We focus on the biographical data analysis and its contrast with primary sources, which lead us to correct some fundamental life aspects of the distinguished Chronicler. We set two main objectives in this paper: on the one hand, the revision, updating and collation of the current bibliography about his life and, on the other, the correction of some biographical errors.

*Keywords.* Dr. Andrés de Uztárroz, Chroniclers of Aragón, Spain.

---

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de I+D del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER) PGC2018-095757-B-I00: Magia, Épica e Historiografía Hispánicas: Relaciones Literarias y Nomológicas II.

## 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde los inicios de nuestro acercamiento a la obra literaria<sup>1</sup> del doctor D. Juan Francisco Andrés de Uztárroz, pudimos advertir que aproximarse a una figura como la suya suponía algo de reto para quien lo pretendía, ya que, con no ser un autor desconocido en absoluto para la crítica, cada paso dado nos planteaba nuevas dudas; y es que ante nosotros asomaba un escenario con información accesible, pero, a la vez, lleno de lagunas, errores, contradicciones y no pocas dificultades en la búsqueda de la información pretendida.

Esta situación nos invitó a comenzar un proceso de revisión previo de algunos aspectos biográficos esenciales que contribuyesen a obtener un perfil más sólido que permitiese avanzar con pie más firme en el estudio de la obra de un autor considerado como «una de las figuras más interesantes del Barroco en Aragón»<sup>2</sup>; pues amén de su faceta como Cronista del Reino de Aragón y del Rey Felipe IV, de cuyos cometidos dejó constancia mediante un importante trabajo historiográfico, el doctor Andrés desarrolló una muy destacable faceta literaria, al igual que otros cronistas, como fue el caso de los hermanos Argensola o de Ximénez de Urrea.

No son pocas las incógnitas que permanecen sin respuesta a la hora de explicar cómo el prestigio del que gozó el Dr. Andrés en su tiempo no pudo evitar que su popularidad fuese desvaneciéndose paulatinamente y que su obra no haya recibido la atención de una edición crítica<sup>3</sup>; para lo cual será deseable la catalogación definitiva de las obras conservadas, pero atenderemos lo referente a su obra en trabajos posteriores<sup>4</sup>.

---

1. Como advertencia previa, señalo que en las citas literales anteriores al s. XVIII, procedo a la regularización y actualización en el empleo de mayúsculas, así como de la acentuación y (solo cuando el sentido lo exige) la puntuación, si no se indica lo contrario.

2. Así lo definió José Manuel Blecua (1980: 179) y lo consideró «amigo de los mejores poetas y prosistas de su época» (*ibid.*). Igualmente lo describieron inicialmente Nicolás Antonio, Félix Latassa o, ya en el siglo XX, Julio Cejador (*apud.* Del Arco 1950b: 27, n. 39) y Ricardo del Arco. Recientemente, Genaro Lamarca dice de él «que está falto de un estudio amplio y concienzudo, que nos pueda permitir entender la que pudo ser una de las obras intelectuales más significativas del segundo cuarto del siglo XVII en España» (2000: 140, n. 5).

3. Mención aparte merece el trabajo introductorio que hicieron Gil Encabo y Chauchadis para su edición facsimilar de la obra del Dr. Andrés, *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor...* en 2005.

4. Existen algunos acercamientos a su obra, como los llevados a cabo por Nicolás Antonio (1672), Latassa (1798-1802) o Gallardo (1863), pero no pasan de ser meros listados sin pretensiones de catalogación. Mención aparte merece el extenso estudio de Del Arco (1950b), pero más adelante tendremos ocasión de comprobar lo oportuno de una revisión profunda y puesta a día, así como de lo conveniente de invocar la cautela en su manejo.

Aunque se ha escrito con cierta frecuencia en los últimos años sobre la figura del doctor Andrés<sup>5</sup>, las ocasiones han llegado casi en su totalidad de la mano de estudios motivados por el acercamiento a otros autores aragoneses, fundamentalmente, del llamado «círculo lastanosino»<sup>6</sup>, lo que ha conllevado que la información biográfica haya sido reseñada puntualmente y de forma circunstancial<sup>7</sup>.

Así, la primera mención que encontramos a su persona en los repertorios bibliográficos aparece documentada en el ímprobo trabajo del erudito bibliógrafo sevillano Nicolás Antonio que supone su *Bibliotheca nova* (1672), donde resulta sorprendente comprobar que la extensión de lo ahí dedicado a nuestro autor —con quien, además, mantuvo relación epistolar (Gallardo 1863: I, 207; Del Arco 1950b: 757; Romero Tobar 1987: 209)— supera, con mucho, lo reseñado sobre Fernando de Herrera, san Juan de la Cruz, Cervantes o Baltasar Gracián y se equipara únicamente a las entradas de Lope de Vega o Francisco de Quevedo<sup>8</sup>.

No obstante, y en ausencia de precisiones biográficas, habrá de transcurrir más de un siglo para que se retome el interés biográfico por nuestro personaje con la publicación de la *Biblioteca de escritores aragoneses* (1798-1802)<sup>9</sup>, donde Félix Latassa esboza un primer perfil biográfico sustancioso; trabajo que se convertirá en la base documental para la crítica posterior.

Desde este momento, y aunque existan menciones posteriores a nuestro autor, como son los trabajos de Gallardo (1863: I, 195), Salvá y Mallén (1872), Salvá y Pérez (1826), Muñoz y Romero (1858) o Amador de los Ríos (1861)<sup>10</sup>, ninguno ofrece noticias biográficas y será necesario esperar más de otro siglo hasta que Ricardo del Arco

---

5. Un resumen bastante completo del estado de la cuestión en cuanto a su vida y obra lo podemos encontrar en Marín Pina (2007: 591, n. 6) y Montaner Frutos (2006: 38, n. 15).

6. Una primera visión de este grupo se puede tener en Cuevas (2007).

7. Para una primera impresión del estado de las cosas sobre su obra, *vid.* Bleuca (1980: 179), pero creemos que resulta necesaria también una revisión del tema. Hasta la fecha, de su listado se han ocupado más extensamente Latassa (1798-1802), Gallardo (1863) y Del Arco (1950b).

8. Lo que debiera ser motivo de reflexión a la hora de buscar una explicación a la falta de atención a la obra de nuestro autor desde su fallecimiento.

9. Como es bien sabido, y aquí recordamos con fines prácticos, de esta extensa obra existen tres ediciones fundamentales: la primera, aparecida en Pamplona en la oficina de Joaquín de Domingo en 1798; una reelaboración en forma de diccionario, hecha por Miguel Gómez Uriel y publicada en la imprenta de Calixto Ariño de Zaragoza en 1884-1886; y una reedición de esta en soporte digital, hecha por Manuel José Pedraza Gracia, José Ángel Sánchez Ibáñez y Luis Julve Larraz a través de la Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza en 2001. Citaremos por la edición que más convenga en cada caso, según se indique.

10. Puede citarse el trabajo de Sarmiento (1775), pero en él se refiere exclusivamente a la obra del Dr. Andrés y, más concretamente, a su *Aganipe*.

(1910: 257 y 1918: 288-289) retome el proyecto de perfilar la biografía de nuestro ilustre aragonés<sup>11</sup>.

El estado de las cosas para entonces podemos deducirlo de una lacónica afirmación hecha algunos años antes por Vicente Salvá, que permite sospechar que el conocimiento biográfico que se tenía de nuestro autor ya hacia mitad del XIX era bastante borroso: «I am not aware whether [*sic*] this Juan Francisco Andres is Uztarroz, as hinted by Nic. Antonio when speaking of this author» (Salvá 1826: 69, *apud* Del Arco 1910a: 329)<sup>12</sup>.

Estos trabajos de Del Arco se verán ampliados y culminarán en el conocido estudio sobre su vida y su obra al que remiten casi sistemáticamente los estudios posteriores: *La erudición española en el siglo XVII y el Cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*<sup>13</sup> (*sic*) (1950b), extensa monografía para la que D. Ricardo demostraba haberse basado en la monumental *Biblioteca nueva de los Autores Aragoneses* del padre Félix Latassa<sup>14</sup> y obra de referencia citada actualmente como eje fundamental para la biografía del doctor Andrés<sup>15</sup>. Pese a ello, no cabe duda de que su figura requiere de mayor atención<sup>16</sup>.

11. Existen, y cabe mencionarse, citas biográficas anteriores, pero no pasan de ser meras reseñas, como la hecha por Fernández de Navarrete (1851: 2, 171), o notas como la de Sarmiento (1775: 1, 355) o la publicada por Coster (1913), coetánea de los trabajos de Del Arco y que este aprovecha.

12. Creemos que esta afirmación de Salvá no resulta baladí, pues permite establecer una relación directa entre los aspectos biográficos conocidos sobre nuestro autor y la obra del padre Latassa como su fuente directa, lo cual es reconocido por Del Arco: «En verdad que la biografía que de él hay formada, debida al benemérito Latassa, como más completa, no responde a sus merecimientos» (1910b: 17). No obstante, para 1843 aparecía en Londres un extenso diccionario biográfico en el que se recogían algunas notas sobre nuestro personaje al cuidado de John Winter Jones (1842: 655, s. v. *Andrés de Uztarroz*), quien se convertiría en Director de la Biblioteca del Museo Británico en 1866.

13. Si consideramos que el primero de sus acercamientos biográficos a nuestro cronista lo llevó a cabo en 1910, lo amplió en 1918 y lo completó en su extenso estudio de 1950 y corrigió en el artículo exclusivamente biográfico en 1956 —aparecido póstumamente— podemos comprobar que don Ricardo dedicó atención a nuestro autor a lo largo de más de cuarenta años.

14. El análisis de los datos que veremos más adelante invitan a pensar que, posiblemente, D. Ricardo debió de manejar —probablemente hasta 1950— la edición de la obra del Padre Latassa que publicó Gómez Uriel en forma de diccionario entre 1884 y 1886, donde la información de la entrada sobre nuestro autor no presenta la misma extensión de contenidos, con las consecuencias esperables.

15. Su trabajo de campo sobre el doctor Andrés resulta sistemático —como lo evidencia la organización cronológica de los contenidos— y se basa en buena medida en el importante corpus epistolar y de borradores de él conservado; pero la forma personal de trabajar de Del Arco, que podemos advertir, por ejemplo, en que D. Ricardo hace transcripciones parciales —probablemente para articular el discurso narrativo del que pretendía dotar a su estudio— sin indicarlo ni anotarlo, afecta a la comprensión cabal de los textos y tiene las repercusiones que el lector podrá suponer. Ilustrativo resulta el caso de la transcripción parcial hecha de la carta con fecha 11 de mayo de 1652: «Don Nicolas Antonio está mui reconocido al favor que v. m. ofrece hazerle. Yo soi tan apasionado, que paso en su casa las tardes todos los ratos de ocios, i ninguno es perdido» (1950b: 757), donde podemos ver un uso totalmente arbitrario de la ortografía acentual, alteraciones en voces como *mui* y *soi* o en *paso* —en cuyo original se lee *passo*, arcaizando o modernizando el texto sin justificación aparente ni indicación— y un error de bulto, pues el original trae «soy tan su apasionado», con la consecuente alteración en el significado.

Así, el panorama actual es variopinto, y muestra de la situación en la que nos hallamos al hablar del doctor Andrés se puede comprobar cuando leemos entre sus datos biográficos fechas discordantes, como 1605 al hablar de su nacimiento o 1677 para su muerte —así ocurre en la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, en la *Gran Enciclopèdia Catalana* o en Abascal-Cebrián (2005: 62)—, frente a las más frecuentemente difundidas, como son 1606 para su nacimiento y 1653 para su muerte —según viene considerándose en la restante bibliografía desde la incipiente biografía de Latassa—; o bien no se encuentra mención a su persona —no aparece en *The New Encyclopaedia Britannica*, ni en la *Enciclopèdia Italiana di scienze, lettere ed arti*, por citar algunas de las revisadas—; o nos tropezamos con el llamativo caso de la *Gran Enciclopedia de España*, donde Andrés (s. v.) remite a *Uztárróz* y ahí no se encuentra. También se pueden hallar confusiones en su nombre, como *Juan Antonio* por *Juan Francisco*<sup>17</sup>, o diversas variantes de la forma *Uztárróz*. Así, algunos críticos han afirmado que se trata de un «personaje del que mucho se habla, pero que poco se lee»<sup>18</sup>.

En este sentido, no deja de resultar paradójico que el doctor Andrés pase por ser uno de los personajes más importantes del panorama cultural y social del siglo XVII en Aragón —así lo llegaron a considerar al hablar de su vida estudiosos como los ya citados; en especial Félix Latassa o Del Arco— y que la bibliografía sobre su vida y obra resulte

---

Estos ejemplos invitan a acudir a los manuscritos originales para cotejar cada documento y evitar más errores; pues Ara Torralba (2000: 25) define el proceder de Del Arco como «perseverancia erudita», pero a continuación plantea la duda de «si su ingente obra historiográfica no deja de ser una entrada de bibliografía primaria más»; y con dudable fiabilidad, como se puede comprobar en varias ocasiones.

16. Lo reconoce también, entre otros, Lamarca: «Los trabajos de Ricardo del Arco creemos que no hacen justicia al valor de la obra del cronista» (2000: 140, nota 5). Y tampoco debemos obviar, nuevamente, que D. Ricardo tenía una forma muy personal de trabajar, pues como también señala Ara Torralba (2000: 13-14), su talante era: «curioso, ameno, peregrino e interesante», pero su trabajo «se sustentaba en un falso positivismo delirante, en la decisión de repasar individualmente todos y cada uno de los protocolos que cayesen en sus manos», y esto conllevaba que resultase inviable un análisis profundo de lo tratado, pues consideraba los infinitos materiales que acopiaba como «mero documento, un sustento enciclopédico más de la bella historia nacional» (p. 9) y, por ello, con la necesidad de un análisis más profundo. De esta manera, el profesor Ara califica el monográfico de Del Arco sobre nuestro Cronista como «Libro este bastante útil por el acopio indiscriminado, por un primer capítulo que contiene alguna solitaria y atinada observación acerca del erudito del siglo XVII, pero cuya estructuración remeda el modo de los vetustos *anales*. Año por año, hasta el de la muerte de Uztárróz en 1653, se allegan anécdotas e infinitos manuscritos y noticias. Sin otro plan que el de completar y completarse, la *summa* termina siendo *varia, miscelánea* abigarrada donde se acumulan apéndices y más apéndices para señalar el lugar de “Uztárróz en el cuadro de la erudición”» (p. 21).

17. Como en Alonso Campos (2001, s. v. *Ustarroz* [sic.]). Igualmente se encuentran errores en estudios planteados como bosquejos de desarrollo de la historia literaria en Aragón donde aparece nuestro autor como «Tomás Andrés de Uztárróz» (Domínguez Lasierra 1991: 62).

18. Pérez Lasheras (2000: 56).

un tanto escasa en proporción y haya que recurrir a obras o artículos especializados, si bien no es un caso infrecuente en absoluto, por otro lado, pues como ha afirmado Lamarca, «Es sorprendente la escasez de trabajos, por ejemplo, de todos los cronistas, excepción hecha, solo en parte de Zurita y Juan Francisco Andrés de Uztároz» (2000: 140). Bien es cierto que el horizonte va cambiando en los últimos años con los excelentes trabajos de Javier Ordovás (2013), o los llevados a cabo por Javier Gascón (2013 y 2018) ampliando la visión desde un punto de vista historiográfico sobre varios de ellos.

Incuestionablemente, subsisten una serie de errores que se solapan y que proyectan una imagen de inconexión entre lo publicado sobre su figura, pues ni siquiera la excelente síntesis de Fatás (2009) en su entrada *Andrés de Uztároz (sic)* del *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia ha escapado de repetir alguno de esos errores.

Así pues, y partiendo de la documentación antecedente sobre su vida como factor significativo, abordamos una puesta al día que permita una visión global del estado de la cuestión, para lo que hemos considerado fundamental recurrir a nuevas fuentes documentales de forma sistemática; pues, merced a la operatividad y eficacia de los metabuscadores informáticos en red, resulta factible localizar nuevos datos en diversos fondos documentales internacionales y viable tener acceso a nueva documentación original catalogada —con mayor o menor fortuna y que poco a poco se va digitalizando—; lo que, tamizado mediante el oportuno juicio filológico, permite revisar la que venía aceptándose como válida, logrando de este modo alcanzar nuevas y necesarias precisiones; pues como reconocen Paola Italia y Giulia Raboni (2010: 7):

alla sempre crescente evoluzione tecnica della metodologia di rappresentazione delle varianti e degli strumenti di riproduzione dei manoscritti, che negli ultimi anni, con l'introduzione della digitalizzazione delle immagini, hanno rivoluzionato il lavoro dei filologi, offrendo una qualità decisamente superiore alle precedenti riproduzioni cartacee e dando la possibilità di agire interattivamente sull'immagine, non solo mediante l'ingrandimento di singoli carte o di dettagli, ma attraverso la visione sinottica di testimoni conservati in archivi e biblioteche.

Partiendo de aquí, centraremos nuestra atención en los siguientes aspectos, que se han revelado problemáticos:

1. Falta de un criterio uniforme en el empleo de su apellido, por el desconocimiento de su constitución onomástica y su etimología.

2. Filiación genealógica.
3. Circunstancias, lugar y fecha de su fallecimiento.

## 2. INESTABILIDAD DOCUMENTADA DE SU APELLIDO Y ETIMOLOGÍA

Un primer problema fundamental que nos encontramos afecta a algo tan básico como la propia designación de nuestro autor. Ello se debe, en parte, al hecho de que su apellido paterno coincida con el nombre de pila *Andrés* y a la inestabilidad que presenta la grafía del apellido con el que es conocido mayoritariamente, *Uztárróz*; lo que condiciona los criterios de catalogación y archivo de la información relacionada con él y determina el éxito en la búsqueda documental.

Parece, pues, que el primer paso que debe darse es documentar las vacilaciones que presenta el nombre de nuestro Cronista y que pasan, necesariamente, por un análisis que explique las múltiples redacciones que aún hoy se registran de su apellido y que resultan, al menos en parte, un motivo de dispersión en la búsqueda de bibliografía y una suerte de inconvenientes a la hora de su estudio como después veremos.

Y es que resulta llamativo comprobar que no parece existir hasta la fecha un empleo sistemático de la misma forma de su nombre en las distintas fuentes consultadas, tanto en lo referente a su nombre de pila, como a sus apellidos. Así, es posible encontrar alternativamente su nombre de pila de manera correcta como *Juan Francisco* o, erróneamente, como *Juan Francisco Andrés*<sup>19</sup>, donde este último elemento pasa a formar parte del nombre de pila —con las consecuencias que se puede suponer en una catalogación y consulta esperable de los distintos archivos y bases de datos—, convirtiéndose el sintagma *de Uztárróz* en la forma empleada como patronímico frecuentemente por la crítica —si bien, como apuntaremos, sería interesante hacer un análisis del fenómeno—<sup>20</sup>.

---

19. De hecho, en diversas publicaciones consta *Andrés*, erróneamente, como parte del nombre de pila y *de Uztárróz* queda como único formante del apellido (Ruiz Pérez 2010b: 590). Esto no pasaría de ser una anécdota si no fuese porque así aparece también, paradójicamente, en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, (s. v. *Uztárróz, sic*), hasta llegar a mantenerse el error en su más reciente edición actualizada: *Gran Enciclopedia Aragonesa 2000, ibid.* Enteramente igual ocurre con su edición en línea. Igualmente consta así en la versión digital del *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia*, donde alterna esta denominación con la de *Francisco Andrés*, que, a su vez, remite curiosamente a *Andrés de Uztárróz (sic)* lo cual da idea de la extensión del problema.

20. En el último documento que Del Arco dedicó a su biografía, en el que corrige algunas afirmaciones previas, reconoce que, curiosamente, nuestro Cronista no empleaba el apelativo *de Uztárróz*: «Andrés de Uztárróz (*sic*), el doctor Andrés, como él se firmaba» (1956: 103). Este detalle no resulta baladí, pues, como más abajo analizaremos, nuestro Cronista siempre firmó como *Juan Francisco Andrés* o como *Doctor Andrés* en la documentación conservada, excepto en contadísimas ocasiones.

De manera análoga, en no pocas ocasiones, el apellido toponímico presenta igualmente variaciones, tanto por consabidas razones diacrónicas en la evolución de la lengua, como por desconocimiento y errores comunes atípicos; y, así, es frecuente encontrar vacilaciones entre formas con realización interdental: *Uztarroz*, o sibilante: *Ustarroz* y alternancias entre su realización oxítona: *Uztarroz* / *Ustarroz*, o paroxítona: *Uztárroz* / *Ustárroz*.

Comenzando por lo formal, para buscar una respuesta a la vacilación en la presencia o ausencia de la tilde, debemos atender a las razones que da Alberto Montaner cuando señala que «debido a la habitual ausencia de tilde gráfica en los impresos del siglo XVII, suele escribirse actualmente *Uztarroz*, presuponiendo una acentuación oxítona. No obstante, tanto el apellido como el topónimo navarro del que deriva (ambos vivos con las grafías *Ustárroz* ~ *Uztárroz*) son llanos, no agudos, por lo que es necesario devolverle la tilde que en la ortografía actual le corresponde» (2006: 37, n. 14); y es que, de acuerdo con las reglas de ortografía de la Real Academia Española desde 1864 hasta la actualidad, toda voz paroxítónica acabada en consonante distinta de *m*, *n* o *s* lleva tilde gráfica<sup>21</sup>.

La vacilación —descartando el error— entre ambas formas y tan frecuente confusión podría explicarse bien por factores diacrónicos, pero también diatópicos —que después veremos con más detalle—, pues hay que recordar que existen dos topónimos con gran parecido gráfico, pero con referencia a dos poblaciones navarras diferentes, ambas pertenecientes a la merindad de Sangüesa, pero que dan origen a sendos apellidos navarros: *Uztárroz*, en el valle del Roncal; y *Ustárroz*, en el valle de Egüés.

No se puede obviar, además, que la presencia del eusquera en la zona, como también después veremos, puede suponer un factor a tener en cuenta, ya que el doblete de la primera consonante, *Uztárroz* / *Ustárroz* ha podido verse potenciado, probablemente, por el hecho de que la evolución fonológica en esta lengua fue distinta del castellano (Azkue 1919: 462-463; Ciérbide Martinena 1988: 83 y 1989: 29; Michelena 2011: I, 344)<sup>22</sup>.

21. Así se recoge en *GRAE* (1864: 302), *PRAE* (1866: 29-30), *GRAE* (1878: 332), *GRAE* (1888: 342), *GRAE* (1904: 335-336), *GRAE* (1928: 527), *GRAE* (1931: 462) y *ORAE* (2010: 636-637), donde leemos que «Asimismo, los nombres propios y apellidos pertenecientes a lenguas en contacto con el español [...] se acentuarán de acuerdo con las normas del español solo en su forma hispanizada». El hecho de que el apellido de nuestro Cronista provenga, además, de un topónimo, justifica la aplicación de las reglas de ortografía doblemente: «Los topónimos que aluden a un lugar que se encuentra en territorio de habla hispana, al igual que el resto de palabras de nuestra lengua, deben someterse a las normas ortográficas del español» (*ibid.*, 640).

22. Las confusiones de sibilantes se documentan en territorios alaveses y guipuzcoanos de forma condensada a finales del XV y durante todo el XVI (Isasi 1999: 229-230), y también concretamente



En cuanto a su acentuación, aunque resulta innegable que existen topónimos terminados en *-oz* cuya pronunciación es oxítónica, según apuntaba Menéndez Pidal (1962: 387 y 460), la de *Uztárroz* es paroxítónica y adaptación al español del topónimo oficial vasco *Uztarroze*<sup>23</sup>. Al respecto, Michelena habla de que «hace tres siglos, también había en suletino huellas de una acentuación columnal, del subtipo que hoy llamaríamos más bien roncalés, ya que [...] hay palabras cuya penúltima sílaba es “commune”, “douteuse ou incertaine”, es decir, *anceps*, y que, por ello mismo, pueden recibir dos pronunciaciones» (1977: 574)<sup>24</sup> y él mismo recoge sistemáticamente la forma paroxítónica en todos sus escritos. Además, añade que resulta conocida la entonación dialectal del roncalés actual frente al suletino cuando existen síncopas y eliminación de hiatos como resultado de un fuerte acento de intensidad por «la tendencia a anticipar el acento (que produce numerosos paroxítonos con acentuación inicial) en roncalés, que habría que postular también para un estadio anterior del salacenco, lo que permite comprender por qué tenemos en ronc. *ñábla*, sal. *nabla* ‘navaja’ frente al sul. *nabéla*» (Michelena 2011: VI, 324-325). Igualmente, señala que, en la acentuación alto-navarra «La acentuación básica va, por tanto, en la penúltima sílaba del nominativo determinado singular» (Michelena 1976: 153). Consecuentemente, el nombre que la Real Academia de la Lengua Vasca ha decidido para esta localidad es *Uztarrotz*; por lo que, como vemos, su pronunciación etimológica resulta de forma paroxítónica<sup>25</sup>.

---

en territorio roncalés en la misma época en que vive el Dr. Andrés: «Aunque en los tiempos presentes reciben algunos daños las villas de Uztárroz y Ysaba de las otras villas del valle en la *paztura* (*sic*) de sus ganados y en sus campos y sembrados [...]», Martín Hualde (1630, fol. 3v). Nótese que en la obra permanece la *ç* de forma general, pero nunca en *Uztárroz*. Por confusión, así mismo, se explicaría la ausencia de tilde en el empleo actual, pues es bien sabido que la lengua vasca escrita no hace uso de ella; confusión a la cual habría que sumar el hecho de que, en suletino clásico —variante colindante con el roncalés, con el que comparte algunas características dialectales (Michelena 1977: 573)—, «se refleja habitualmente la apical en lugar de la dorsal ante consonante [*gaste* ‘joven’, *dituste* ‘los han, los tienen’]», (Mounole/Gómez-López 2018: 542); lo que implicaría una transmisión oral como articulación sibilante, independientemente de la grafía con que se representase.

23. Cf. Instituto Nacional de Estadística en <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2884>.

24. El propio Michelena (1998: 18-19) desarrolla más extensamente su definición de acento columnal cuando dice que: «La hipótesis de un acento inicial en latín en época pre- o protohistórica, ideada para explicar las alteraciones del vocalismo en sílaba interior, encuentra claro apoyo en hechos germánicos y célticos; la distribución de la aspiración en algunos dialectos vascos, arcaizantes a este respecto, explicable por un acento “columnal” en la segunda sílaba de la palabra, salvo excepciones en general bien clasificadas, tiene el apoyo de la distribución de *h* en galés, antes y después del retroceso del acento de la última sílaba (antigua penúltima) a la penúltima».

25. Naturalmente, la mejor manera de poder considerar inequívoca la realización paroxítona en la época en que vivió nuestro autor sería un testimonio documental en verso, pero habida cuenta de la dificultad de la rima en español y que, según refiere así mismo Michelena, «el verso vasco conocido (basado en grupos de palabras, número de sílabas, rima) parece haber hecho caso omiso del acento, en cualquiera de sus variedades» (1977: 574), se antoja tarea imposible. Aun así, creemos que el escenario actual y las razones evolutivas históricas aducidas no dejan demasiado margen de duda sobre la validez

De cualquier manera, e independientemente de la forma empleada, interdental o alveolar, la ausencia de la tilde preceptiva en épocas posteriores no resulta explicable por desconocimiento del origen de nuestro autor, pues, además, se advierte un empleo inexplicablemente alternante en algunos textos<sup>26</sup>.

Este escenario de evidente inestabilidad, además de en la ausencia de tilde, se advierte igualmente en una casuística con múltiples grafías, si bien en los trabajos publicados en los últimos años parece haber una prevalencia del uso de la forma *Uztarroz*, con —según señala el Dr. Montaner— indebida ausencia de tilde.

Todo ello se encuentra bien documentado desde el siglo XVII y aún hoy localizamos referencias a él con la mencionada forma *Uztarroz*<sup>27</sup>, pero también *Ustarroz*<sup>28</sup> principalmente; sin dejar de aparecer

de la propuesta paroxitona, como acredita la ilustrativa experiencia personal que ofrece el profesor Hualde, cuyo linaje familiar es de esta localidad (Hualde 1995: 522, nota).

26. Así ocurre en Gallardo, donde aparece *Uztarroz* (1863: I, 195; II, 828-29; II, 857, *et passim*) y también *Uztárroz* (II, 114); en Blecua (1980), donde predomina la forma oxítona *Uztarroz*, pero también *Uztárroz*, anecdóticamente, en el índice (p. 229); o en Jiménez Catalán/Sinués y Urbiola, paradójicamente, en su *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza* —en cuyo prólogo encontramos *Uztarroz* (*sic*) (1923: XX), pero más adelante se lee *Ustarroz* (1923: 368), como en otros trabajos de Jiménez Catalán (1925: 84); o en Del Arco, quien en su artículo de 1952 (p. 275) emplea *Uztárroz*, frente a su costumbre anterior. Mención aparte merece su último trabajo sobre la biografía de *Uztárroz* (1956) en el que lo cita por primera vez tras muchas publicaciones y, aunque podría deberse a una corrección propia, el hecho de que sea la única obra en que se hace uso de la tilde podría ser debido a que esta obra póstuma fue revisada posteriormente, pues Pedro Arnal Caveró recibió el encargo de hacer el prólogo: «Quien tiene autoridad y mando en esta Institución “Fernando el Católico” ha dispuesto que sea yo quien escriba el prólogo al libro póstumo de don Ricardo del Arco, tercera y última serie, [...]» (p. VIII). El fenómeno continúa repitiéndose a comienzos del siglo XXI: Ruiz Pérez: *Ustarroz* (2010a: 47, 49, 50 *et passim*) y *Uztárroz* (2010b: 142, 143, 321 y 349); donde, además, se registra mal el nombre en el «Índice de nombres», pues consta como *Uztárroz*, *Juan Andrés* de.

27. Forma que consideramos canónica por lo que más adelante diremos —con la inclusión de la tilde preceptiva en español—, la más antigua documentada públicamente en su caso (así aparece en el *Mausoleo...* de 1636 y en su *Defensa de la Patria...* de 1637), la más frecuente en la bibliografía consultada y la que aparece como válida en documentos de la época para el topónimo del que trae origen, como reza el título de la relación hecha por Juan Martín y Hualde (1630) sobre un litigio que mantuvieron los roncaleses y tudelanos por la administración de las Bárdenas Reales: «[...] compuesto por Juan Martín y Hualde scribano | Real y del Juzgado y Regimiento de la Villa | de Uztarroz y comisario y alguacil de la santa | cruzada de la Valle de Roncal | Dirigido A la Valle de Roncal su patria». Para destacar su interés ilustrativo, mantenemos la redacción original.

28. Forma alternativa más frecuente hallada en la bibliografía y en los textos, tanto coetáneos como posteriores. Así la emplea sistemáticamente, con las consecuencias que se pueden deducir para su divulgación, Tomás Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España* (1858); también Uriarte lo hace, y a través de él podemos saber que Mayáns i Siscar hacía lo propio (*vid.* Uriarte 1904-1916: III, 165, y la correspondencia de Mayáns, accesible en línea en [https://bivaldi.gva.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans\\_inicio](https://bivaldi.gva.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_inicio)); igualmente Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas en España* (1883-1889: I, 655 *et passim*, que, curiosamente, remite a Latassa, quien jamás emplea esta forma, sino *Uztarroz*); y, consecuentemente, Miguel Artigas (1925: 242 *et passim*) —como anécdota, en un estudio sobre Góngora premiado por la Real Academia Española— o Eduardo Ibarra (1932); y, más recientemente, también aparece de la misma manera en la obra coordinada por Ruiz Pérez (2010), o en trabajos como el de Martínez Bogo (2011) o Núñez Rivera (2018).

otras variantes, marginales<sup>29</sup> —y de manera no sistemática tampoco, en igual alternancia que veíamos con la tilde, pues es posible encontrar casos en que un mismo autor emplea una u otra forma, a veces en la misma obra<sup>30</sup>—.

Para buscar una explicación a la situación actual, hay que remitirse a aspectos diacrónicos del castellano y a la casuística de trabajos aparecidos, pues, como decimos, las confusiones en las referencias a nuestro Cronista se presentan ya desde los trabajos de Nicolás Antonio (1783, *s. v. Ioannes Franciscus Andreas de Ustarroz*)<sup>31</sup>, a través de quien inicialmente tenemos constancia del Dr. Andrés como autor reconocido en ámbitos bibliográficos y donde la variante con sibilante es empleada con una frecuencia significativamente mayor, aunque también se documente la forma *Uztarroz* (*v. gr.* I, XIII; I, 420; II, 413, *et passim*). Sobre este particular, no debemos perder de vista que nos encontramos en las etapas posteriores de la estabilización fonológica definitiva del español (Lapesa 1981: 374); buena prueba de lo cual la encontramos en las menciones al topónimo *Zaragoza* a lo largo del siglo XVII tanto en mapas como en documentación de imprenta, como excelentemente atestigua el mapa de Aragón que llevó a cabo Juan Bautista Labaña en 1620 y sus sucesivas ediciones, donde la grafía evoluciona hacia la forma actual<sup>32</sup>, cuyo límite podríamos establecer hacia el último tercio de siglo<sup>33</sup>.

---

29. Casos tan atípicos como *Ustarriz* en Lalinde Abadía (1976: 127) o *Uztarros* en Pedraza (2001, *s. v. Galcerán de Castro*) —si bien podría tratarse de meras erratas—. No son erratas las variantes que emplea Bono Serrano: *Ustaroz* (1870: 150) y, sorprendentemente, *Ustaróz* (1870: 158), pues de su trabajo se infiere que conocía en alguna medida la obra de nuestro autor; ni la misma forma *Ustaroz* de Ethel Dane (1929: 346), quien sigue la redacción del manuscrito que contiene la obra que presenta en este trabajo y que describe; manuscrito interesantísimo, por otra parte, y al que dedicaremos tiempo en otro lugar por razones de extensión.

También se encuentran formas claramente aberrantes documentadas en otros lugares que damos aquí por mencionadas.

30. Existe un manuscrito de la obra de Nicolás Antonio en la Biblioteca Nacional de España con el título *Bibliotheca original D. Nicolai Antonii*, con la signatura MSS 7350, en el que aparece la entrada correspondiente a nuestro autor sin terminar, y ahí se lee *Ustarros*, lo que ilustra la inestabilidad documental.

31. Tampoco podemos olvidar que D. Nicolás era sevillano y que es el siglo XVII periodo de inestabilidad entre las interdentales fricativas sordas y las sibilantes. Remitimos al respecto al trabajo clásico de Amado Alonso (1969, especialmente pp. 60, 62 y 120).

32. Cf. Ubieta Artur 1985: 164 y 165. El primer mapa de Aragón que trae la grafía *Zaragoza* aparece debido a la mano de Tomás López en 1765. No obstante, en trabajos cartográficos posteriores, todavía puede encontrarse la forma *Çaragoça* (*vid.* Adiego/Lagüéns, 1987: 112-113).

33. Teniendo en cuenta la lentitud en la evolución de los cambios lingüísticos (Frago 2002: 33), un indicio del estado de la situación en el empleo de la *ç* nos lo puede dar el hecho de que la Academia suprimiese su uso en 1726 (Lapesa 1981: 422). En el caso concreto que nos ocupa, acudiendo al *Corpus Diacrónico del Español* (en adelante, *CORDE*) de la Real Academia Española y atendiendo al empleo coetáneo, la forma *Çaragoça* aparece documentada hasta 1644, mientras que la variante *Çaragoza* lo hace hasta 1645 y *Zaragoza* hasta principios del XIX.

Así, en las referencias a nuestro autor, podrá tratarse de errores por sustitución o por *lectio faciliior* según el conocimiento enciclopédico de quien decida —la contigüidad en los teclados modernos de las grafías *s* y *z* no contribuye de forma positiva precisamente— lo que el investigador deberá corregir o tener en cuenta tanto para no alterar el mero proceso de transcripción como para no omitir información relevante, según se tercie, pues la casuística es muy variada en cualquier repertorio bibliográfico (a veces en líneas consecutivas). Claro ejemplo de esto es lo que ocurre en la publicación de la obra de nuestro autor *Progresos de la Historia en Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer cronista*, preparada para la imprenta por Diego Dormer en 1680, en cuyo prólogo leemos que «Dévese a la memoria y estudios del Doctor Juan Francisco Andrés mucha gratitud, [...] y al coronista celebra D. Nicolás Antonio, donde va citado, col. I, con esta estimación: *Ioannes Franciscus Andreas de Uztarroz*, [...]»<sup>34</sup>, con la variante *Uztarroz*, y no *Ustarroz*, como realmente se puede leer en Nicolás Antonio<sup>35</sup>; o en errores en bibliografías citadas, en cuyo original se lee *Uztarroz* y no *Ustarroz* (Egido 1987: 60).

Haciendo un pequeño bosquejo cronológico, comprobaremos que la forma *Uztarroz* aparece sistemáticamente en Sarmiento (1775), Salvá y Mallén (1872) y Salvá y Pérez (1826), frente a Muñoz y Romero (1858) que utiliza la forma *Ustarroz*; mientras que Amador de los Ríos (1861) alterna entre *Ustarroz* (así en vol. I, XIX; vol. II, 364 y vol. VII, 236) y *Uztarroz* (en vol. VII, 40 y 42-43); igualmente en Gallardo (1863), donde podemos encontrar *Ustarroz* (en t. I, 348; t. II, 379, *et passim*) y *Uztarroz* (en t. I, 195-211; t. II, 114; t. IV, 107, *et passim*) sin ser exhaustivos; vacilación que se arrastra en el tiempo hasta trabajos más recientes como los de Blecua (1945), que emplea *Ustarroz*, pero cambia más adelante en sus escritos por *Uztarroz* (1980)<sup>36</sup>.

Y esta misma situación se advierte hasta la actualidad<sup>37</sup>, como podemos comprobar en el año 2013, donde encontramos realizaciones oxítonas con sibilante: *Ustarroz* (Rújula 2013: 8; Sarasa 2013: 62),

34. Dormer (1680: VII). Regularizamos puntuación.

35. Cf. Antonio (1783, s. v. *Ioannes Franciscus Andreas de Ustarroz*).

36. Dejamos al margen de este breve cotejo testimonios en una misma obra donde se recoge un solo ejemplo diferente de los demás, como en la traducción de Del Arco del trabajo de Coster, donde se lee *Ustarroz* (1946: 144) y podría tratarse de un *lapsus calami*.

37. Las vacilaciones en las referencias al apellido continúan documentándose hoy en día (*vid.* González Ramírez 2010: 126 *et passim*), incluidas las muy numerosas páginas electrónicas, como ocurre en la de la Biblioteca Nacional de España, donde se describe alguno de los volúmenes ficticios que contienen la correspondencia de nuestro cronista.

mientras que los restantes participantes de la misma publicación colectiva emplean la forma paroxítona con interdental *Uztárroz*.

Identificado y comprobado el problema, y analizadas brevemente las razones históricas, atenderemos aquí a un breve análisis diatópico, pues decíamos que la incidencia del eusquera puede suponer un factor a tener en cuenta; ya que no debemos olvidar que las dos localidades, *Uztárroz* y *Ustárroz*, se encuentran en un territorio donde la presencia del eusquera está perfectamente documentada históricamente: «El límite meridional navarro del euskera se situaba en Estella y Tafalla; dicho de otro modo, hasta el siglo XVIII las localidades navarras al norte de Tafalla eran vascoparlantes» (Mounole/Gómez-López 2018: 514); aún en 1863 (Mikelarena 2003: 185); y todavía hoy en día, como lo recoge la Real Academia de la Lengua Vasca y se puede consultar en su página electrónica<sup>38</sup>.

Así, el primero vendría a significar ‘lugar propiedad de una persona llamada \**Uztar*’, y *-oz* como ‘sufijo de propiedad’ —aunque de etimología discutida— que, a su vez, presenta las variantes diacrónicas *Uçtarroç* y *Uztarrotze*, pero no *Ustarroz*. El segundo, con el significado probable de ‘lugar propiedad de una persona llamada \**Urtar*’, y *-oz*, presenta la variante etimológica *Urtarroz*, o los alótopos *Hurtarroz*, *Hurrtarroz*, *Urtaroz*, *Urtarrotz*, o *Ustarroz*, a diferencia del primero (vid. Belasko 1999: 419-20, 422 y 472)<sup>39</sup>.

No obstante, sorprende que, pese a las vacilaciones en la obra de Antonio y las escasas referencias posteriores<sup>40</sup>, Latassa —quien

38. S. v. *Uztarroze*. De los 65 resultados sobre el topónimo ahí referidos, existe una única mención como palabra oxitona, *Uztarróz* (López Ballesteros/González 1829: 307), pero la falta de rigor y sistematicidad en el empleo de las tildes en esta obra nos invitan a no considerarlo. Cf. [https://www.euskaltzaindia.eus/es/?option=com\\_ecoeoda&task=lekualkusi&Itemid=471&lang=&kodea=100085](https://www.euskaltzaindia.eus/es/?option=com_ecoeoda&task=lekualkusi&Itemid=471&lang=&kodea=100085).

39. Atendiendo a razones diacrónicas, Belasko (1999: 419) muestra también su extrañeza sobre el particular cuando dice: «A pesar del parecido fonético actual poco tiene que ver el nombre de la localidad roncalesa (vid. *supra*) con el de la de Egüés. A la vista de la documentación el nombre antiguo fue *Urtarroz*. Por este motivo no se entiende que la Real Academia de la Lengua Vasca haya decidido que *Uztarrotz* sea la forma vasca del nombre de la localidad». Se trata este de un tema discutido todavía, como afirma Salaberri (2011: 58, §VI), y en el que sin duda afecta la vecindad entre el eusquera oriental y el castellano y la evolución histórica de este, como se puede observar en la toponimia septentrional oriental navarra y occidental aragonesa (vid. Belasko 1998: 16).

Podemos ver, pues, que las circunstancias que subyacen bajo las diferentes articulaciones resultan complejas de explicar e irrelevantes para nuestro objetivo en este momento.

40. De manera ilustrativa, hecha una búsqueda en el *CORDE* y acotada entre los años 1653 —como fecha *post quem*— y 1905 —como fecha *ante quem*—, los resultados arrojan una muestra de nueve menciones en dos autores —Mayáns y Siscar (1723: 138 y 1737: 244) y Sarmiento (1775: 355 *et passim*)— y en todas ellas la forma empleada sistemáticamente es *Ustarroz*, lo que invita a pensar en que la probabilidad de encontrar esta lectura en la época en que el padre Latassa escribió su *Biblioteca* era presumiblemente mayor.

conocía y aprovechó el trabajo de Antonio (*Bibliotheca nova*, vol. 3, 185)— no duda en las menciones hechas a nuestro Cronista y emplea en toda su obra, sistemáticamente, *Uztarroz*; pues afirma ser conocedor de su linaje y lo demuestra al hablar del padre de nuestro Cronista:

Nació en dicha ciudad [Zaragoza], el 10 de abril de 1572. Fueron sus padres D. Gerónimo Andrés de Uztárroz, su Edil Curul o Almutacén, su Jurado, y Diputado de Aragón en 1588, y doña Ana de Gurrea, de familia bien conocida en este Reino, donde es bien notorio el blasón de Andrés [...] (Latassa, *Biblioteca Nueva*, s. v. *Micer don Baltasar Andres de Uztarroz*).

por lo que todo invita a pensar que no albergaba duda de la forma correcta al referirse al topónimo de donde el linaje paterno era oriundo, pues ocurre que el apellido original es *Andrés* y que la adición toponímica es coetánea de nuestro autor, como se explicará en el apartado siguiente.

Por lo tanto, y sin lugar a duda alguna, resulta necesario identificar *Uztárroz* como la forma correcta en referencia a su apellido, como así lo refirió nuestro Cronista: «Los del apellido y linaje de Andrés, de tiempo inmemorial, tienen su casal solariego de notarios infançones e hijosdalgo de sangre y naturaleza en la villa de Uztárroz, sitia en la valle de Roncal» (Andrés, *De los Coronistas*, fol. 234).

De esta manera, y a modo de resumen de este apartado, resulta claro que su nombre de pila era, como más adelante demostraremos, *Juan Francisco* y que el patronímico *Andrés* conformaba el apellido original familiar paterno; pues, como a continuación comprobaremos, la referencia toponímica se corresponde con una adición posterior y coetánea de nuestro autor.

## 2. LINAJE Y GENEALOGÍA

Más arriba hemos tenido ocasión de ver que los datos que han servido a la crítica como base del perfil biográfico de nuestro autor provienen, fundamentalmente, de la obra del padre Latassa, posteriormente refundidos y ampliados por Ricardo del Arco desde 1910 hasta 1950.

Latassa refería que nuestro cronista procedía de una familia de ilustres juristas aragoneses, los Andrés de Uztárroz: «Fue uno de los distinguidos literatos del siglo XVII, nació en Zaragoza por el año de 1606. Tuvo por padres D'. D. Baltasar, sabio jurisperito [...] y a Doña

Isabel Pérez Díez de Aux, personas ilustres» (Latassa 1798: vol. 3, § 137, s. v. *Don Juan Francisco Andrés de Uztárroz*).

La información sobre ambos linajes es recogida por Del Arco (1910b y 1950) y, sucesivamente, casi por la totalidad de la crítica; de manera que, pese a su siempre exquisita y abundante tarea documental, Latassa pasa a convertirse, de forma involuntaria, en el origen de uno de los errores que se vienen arrastrando por parte de la crítica al hablar de nuestro autor en cuanto a su genealogía y que aún no se ha corregido, salvo en trabajos muy puntuales, como es su filiación<sup>41</sup>.

Y es que parece inexplicable que Del Arco, con su proceder sistemático, no reparase en un detalle que trasciende de un documento que, además, él mismo menciona en su monográfico sobre nuestro autor (1950: 30) y que resulta relevante para el estudio de nuestro personaje: la obra atribuida a nuestro Cronista en cuyo lomo se lee «Elogio | de los | Chronistas | de | Aragón | por | El Dr. Juan | Francisco | Andrés. II»<sup>42</sup>; e incluso cita, concretamente, el folio 141 (capítulo XLVIII), en el que se habla de algunos aspectos biográficos con mención de sus estudios. De esta forma pasó desapercibido un dato fundamental reflejado en ese mismo folio —apenas diez líneas más arriba— pues ahí se lee que «Juan Francisco Andrés, natural de Çaragoza, hijo de Baltassar Andrés, doctor en ambos derechos. Maestro en artes, cathedrático de decreto en las escuelas de aquella çiudad, y de su mujer Isabel Anna Gómez de Heredia» (fol. 141)<sup>43</sup>.

De esta referencia de importancia incuestionable nada dice Latassa —pese a que sí sabía que el padre de nuestro autor, Micer Baltasar Andrés, había contraído nupcias dos veces, la primera con doña Ana Gómez de Heredia y la segunda con doña Isabel Pérez Díez de Aux (Latassa, *Biblioteca Nueva*, s. v. *Micer don Baltasar Andres de Uzta-rroz*)—; de modo que la información quedó oscurecida durante más de 300 años hasta que Rafael Fantoni y Porfirio Sanz (1995) concluyeron un interesante trabajo de enfoque historiográfico en el que, imprevistamente, corrigieron este dato fundamental.

---

41. Como botón de muestra, véase Morte García (2005: 60) o Fatás (2009: 281). Y así ocurre en todos los trabajos que tomen a Latassa como fuente.

42. Manuscrito que lleva la signatura H-24 y que se encuentra custodiado en la Real Academia de la Historia, como parte de la Colección Salazar y Castro. Su contenido lo vincula estrechamente con otro ejemplar del mismo fondo, el H-25, ambos pendientes de un estudio que creemos que resulta necesario y que permitiría plantear la hipótesis de que ambos ejemplares respondan a un objetivo epistemológico unitario que quedó pendiente de finalización.

43. Descrita por Gallardo (1863: 208), pero quien tampoco menciona el dato.

Desgraciadamente —y como ya advertíamos al principio de este trabajo, pues el fenómeno es recurrente en la biografía de nuestro Cronista— Fantoni y Sanz corrigen errores previos —en este caso no detectado—, a la par que cometen otros y vuelven a retomar información incorrecta previamente corregida, lo que describe un nuevo escenario que requiere de análisis cauteloso.

En concreto, estos investigadores afirman que:

Don Juan Francisco Andrés de Uztarroz, (*sic*) sucedió en el cargo al noble Doctor Don Francisco Ximénez de Urrea y González de Munébrega, por recomendación del propio Abad de San Victorián a S. M. el Rey Don Felipe IV, en las Cortes celebradas en Zaragoza durante 1645-1646, señalándose un salario inicial de cien libras jaquesas.

Los Ustarroz o Uztarroz, eran originarios de la misma población en el valle del Roncal, Reino de Navarra, de donde pasaron a diferentes lugares del Reino de Aragón. Una de sus ramas se documenta en Ariza desde 1585, según datos de la Real Audiencia de Aragón (Fantoni y Benedí/Sanz Camañes 1995: 48-49).

Y así confirman lo que ya señaló en su momento Del Arco cuando recogía la noticia del linaje paterno que nuestro autor plasmaba en dos discursos hoy día conservados en el manuscrito H-25<sup>44</sup>: «Los del apellido y linaje de Andrés, de tiempo inmemorial, tienen su casal solariego de notarios infançones e hijosdalgo de sangre y naturaleza en la villa de Uztárroz, sitia en la valle de Roncal» (Del Arco 1950: 29); pero al decir Fantoni y Benedí y Sanz Camañes que «los Ustarroz o Uztarroz, eran originarios de la misma población en el valle del Roncal», llevan a cabo una afirmación un tanto confusa que no contribuye a disipar definitivamente las dudas sobre el topónimo referido, como muestra el error en el artículo que uno de estos mismos autores publica poco después:

Los Andrés de Ustarroz, hidalgos de la villa de Ustarroz, una de las siete villas del Valle de Roncal en el Reino de Navarra. Nobles Caballeros desde tiempos de la Reconquista, con Privilegios de nobleza concedidos

---

44. Igualmente custodiado en la Real Academia de la Historia como parte de la colección Salazar y Castro, en cuyo lomo se puede leer *Los Coronistas de Aragón*, aunque se trata de un volumen facticio. A esto interesa añadir lo siguiente para el reconocimiento de la autoría: «Miguel Andres secretario | del Rey don Pedro el ceremonioso | y fue en los años de MCCCXL, como | consta en la *Defensa de San Lauren | cio*, cap. 1. fol. 16. cuyo autor es el | que escribe este discurso» (*ibid.*, fol. 241r; respetamos el original por razones de interés), afirmación que disipa cualquier duda.

*Vid.* Mogrobojo (1995: II, 186 y, en concreto, p. 191), donde nos señala que la línea aragonesa de esta familia tenía en Mallén la casa solariega. Yerra este también, no obstante, al dar 1605 como fecha de nacimiento de nuestro autor.



por los Reyes de Navarra, hicieron volato al Reino de Aragón, a las comunidades de Daroca y Teruel, pasando algunas ramas al linaje de Zaragoza, en donde ejercieron de juristas y notarios (Fantoni 2004: 10)<sup>45</sup>.

Dejando esto aparte, interesa aclarar que es *Uztárroz* —y no *Ustárroz*— el topónimo de donde procedía el linaje paterno de la renombrada familia de juristas aragoneses Andrés, a la que pertenecía nuestro Cronista, según podemos comprobar. Así, lo que aporta Fantoni es que esta rama del linaje de nuestro Cronista establecida en Aragón se inicia en Antón Andrés de Uztárroz, hijo de Bernardino de Andrés, como su tatarabuelo, notario e infanzón, y natural de la localidad turolense de Burbáguena, quien casó con Beatriz Pérez —natural de Burbáguena así mismo— y fueron padres de Jerónimo Andrés de Uztárroz, conocido como «el Mayor» —quien también sería notario<sup>46</sup>, y que fue, según veremos, el abuelo de nuestro autor—. Además, de él se nos dice que casó en segundas nupcias en La Seo de Zaragoza el 25 de diciembre de 1569 con Catalina de Gurrea<sup>47</sup> y Esteban, infanzona y viuda de notario, con quien tuvo dos hijos: Lupercio y Baltasar Andrés de Uztárroz y Gurrea, padre de nuestro autor.

De esta manera, comprobamos que los datos reseñados de sus ascendentes concuerdan con los que ofrecía el propio Dr. Andrés en sus *Elogios de los Chronistas* (fol. 141) y conminan a corregir la información biográfica sobre nuestro personaje divulgada durante tantos años y surgida del error de Latassa; pues sabemos, además, que Micer Baltasar Andrés de Uztárroz casó en primeras nupcias en el Pilar el 27 de noviembre de 1598 (Fantoni/Sanz 1995: 50) con Ana Isabel Gómez de

---

45. Correctamente, son siete las villas del valle de Roncal: Burgui, Garde, Isaba, Roncal, Urzainqui, Uztárroz y Vidángoz; pero no Ustárroz, que pertenece al valle de Egiés. En este sentido, en poco ayuda la *Espasa*, donde se confunden ambas localidades bajo el lema *Uztarroz*, posiblemente como realizaciones indistintas de la roncalesa.

46. El abuelo de nuestro autor, que fue notario e hijo de notario, casó dos veces, como veremos: la primera con Magdalena López de Quinto y Purrox —infanzona y hermana de notario— y la segunda con Catalina de Gurrea, viuda de notario y hermana de notario así mismo; por lo que creemos que resultaría interesantísimo analizar la muy compleja relación y estructura social que se fraguó también en Zaragoza ya desde la Edad Media en torno a este oficio, así como las relaciones y redes clientelares de poder entre ellas y si las hubo con la familia de nuestro autor; pero ese extremo queda fuera del objetivo en este momento. Se pueden ver al respecto los trabajos de Blasco Martínez (2015: en particular 118 y sigs.), Sancho Domingo (2012) y Laliena Corbera/Iranzo Muñio (1998: en particular 67 y sigs.).

47. Latassa en su *Biblioteca* se refiere a ella como «Doña Ana de Gurrea, de familia bien conocida en este Reyno», tal vez por los cargos públicos —notarios— que ocupaban sus parientes (s. v. *Micer Don Baltasar Andres de Uztarroz*, p. 545); y con este nombre compareció ante notario en el acto de otorgamiento de los capítulos matrimoniales de su hijo: «Die tricesimo primo / octobris, anno MDLXXXVIII, Caesaraugusta [...] Capítulos matrimoniales hechos, firmados y concordados por y entre los señores Anna de Gurrea, viuda de Jerónimo Andrés, mayor en días, ciudadano de la ciudad de Çaragoça, y Micer Baltasar Andrés, doctor en leyes, hijo suyo legítimo de una parte [...]», custodiados en el Colegio de Notarios de Aragón, bajo la rúbrica del protocolo de Martín Español del año 1598 y 1599.

Heredia —dato que sí recoge Latassa—<sup>48</sup> de cuya unión nació nuestro Cronista, al que se le impuso el nombre de pila de *Juan Francisco* y cuyo apellido paterno era *Andrés* y el materno *Gómez de Heredia* —lo cual ya no recoge Latassa, pues lo hacía hijo de la segunda esposa de su padre, como se ha dicho más arriba—, según se evidencia de la lectura de la partida de bautismo del Dr. Andrés:

En 24 días del mes de junio de | Juan Francisco.

1607. | Baptizé yo, Juan Gerónimo Belenguer, capiscol de la | Madalena, según la costumbre de la Sta. Iglesia, a Juan Francisco, | hijo de mizer Baltasar Andrés y Hisabel Gómez de Heredia, con | jujes. Sus *compadres*<sup>49</sup> Juan Paúl y Mariana Berruete<sup>50</sup>.

Creemos que resulta de capital importancia hacer hincapié en esta información, pues contribuye a la restitución de su linaje verdadero y subsana un error secular que perdura, como se puede ver en algunos recientes trabajos que mencionan noticias biográficas sobre la figura de nuestro Cronista, como ya se ha dicho.

Esto nos lleva a otra importante puntualización que debe hacerse en lo relativo al apellido de nuestro autor, pues resulta evidente del cotejo de la documentación original analizada que su linaje paterno era *Andrés* y no *Andrés de Uztárroz*; de modo que el topónimo no formaba parte de su apellido, como hemos visto en la partida de bautismo del Dr. Andrés y se concluye de que tampoco constase en lugar alguno en otra importante documentación coetánea, como son los capítulos matrimoniales de sus padres<sup>51</sup>, ni en el pleito por baratería que presentó el Fisco Real

48. En su *Biblioteca* ([1798] s. v. *Micer Don Baltasar Andrés de Uztarroz*, p. 545) nos dice que era «descendiente de aquellos antiguos caballeros que vio Albarracín unos alcaides de sus castillos y otros valerosos capitanes».

49. 'Padrinos de bautismo' (*DRAE*, s. v. *compadre*).

50. El documento original se halla custodiado en los libros del Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Zaragoza (*Libro de Bautismos*, t. 2, fol. 198r.) —actualmente en el Archivo Diocesano de la Catedral de Zaragoza—. Podemos aventurar que Don Juan Francisco, muy posiblemente, vivía por entonces en la calle Don Juan de Aragón, a cuya parroquia pertenecía, según se deduce del testamento que otorgó su madre, Doña Isabel Gómez de Heredia con fecha 14 de enero de 1609 ante el notario de Zaragoza Juan Moles y que se abrió con motivo de su fallecimiento por sobreparto el 18 de junio siguiente en el domicilio familiar (fol. 628r., custodiado actualmente en el Colegio de Notarios de Aragón, bajo la signatura de su protocolo). Actualizo únicamente puntuación y tildes, uso de mayúsculas y resuelvo contracciones. Expreso aquí mi agradecimiento al profesor Alfaro Pérez, del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, quien tan amablemente me ha ofrecido una lectura complementaria que oportunamente aprovecho.

Si bien se trata de la partida de bautismo y nada se indica en ella de la fecha de nacimiento, la onomástica celebrada esa fecha nos invita a aventurar como hipótesis que naciese el mismo día, como a continuación analizaremos.

51. Otorgados ante el notario de Zaragoza D. Martín Español, de fecha 31 de octubre de 1598 y custodiados en el Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, en el protocolo de D. Martín Español y de los años 1598 y 1599.

contra su padre, Micer Baltasar, que lleva fecha de diecisiete de abril del año 1623, donde leemos: «*In processu procuratoris fiscalis, contra el Doctor Balthasar Andrés, super inquisitione*»<sup>52</sup>, y no se mencionase tampoco en la sentencia arbitral dictada el cuatro de abril de 1637 en Zaragoza<sup>53</sup> con ocasión de la herencia abintestato de su padre<sup>54</sup>; por lo que todo invita a concluir que fue añadido en etapas posteriores.

Creemos que este detalle no resulta baladí, pues el cotejo permite conjeturar que la adición se explicaría como procedimiento consuetudinario al no hallarse todavía enteramente asentado el sistema de identificación legal por estricta filiación<sup>55</sup>, en tanto que la adscripción del lugar de origen<sup>56</sup>, junto con la tendencia hereditaria<sup>57</sup>, se convierte en uno de los mecanismos de formalización del apellido; aspecto bien conocido desde la alta Edad Media, hasta que a lo largo del siglo XVI el fenómeno experimente su apogeo al sustituir en algunos casos al

---

52. Custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza con la signatura S.10080/7, accesible en línea en [http://www.bivizar.es/18n/consulta/busqueda\\_referencia.cmd?campo=idTitulo&idValor=4722](http://www.bivizar.es/18n/consulta/busqueda_referencia.cmd?campo=idTitulo&idValor=4722).

53. Dictada ante Lorenzo Moles como notario y conservada en el Archivo Provincial de Zaragoza con la signatura Leg. 12/29; y que tenía como precedente un «hacto de compromiso» acordado el 3 de abril de 1637 ante el notario Lapuente —no localizado—, en el que se trataba de «las diferencias que entre aquellos ha havido y hay y sobre la sucesión intestada del dicho dotor Balthasar Andrés» (*Sentencia*, fol. 3r.); pues nuestro autor reclamaba el cumplimiento de los capítulos matrimoniales otorgados por sus padres a 31 de octubre de 1598, ya citados.

En ella, Don Juan Francisco manifiesta su oposición a las demandas de la rama familiar nacida de las segundas nupcias y pretende hacer valer los capítulos matrimoniales como el acuerdo legal que regía el matrimonio de sus padres para defender su posición. En adelante *Sentencia*.

54. Quien había fallecido en 1635 a los 63 años de edad, sobre lo cual su hijo, D. Juan Francisco, nos concreta que veintidós días antes que su segunda esposa (*vid. Andres de Uztárroz 1636: 11*).

55. Recordemos que Covarrubias define *apellidar* como «aclamar, tomando la voz del rey, como: ¡Aquí del Rey!, o ¡Viva el Rey!, y entre las parcialidades, declarándose a voces por una de ellas. [...] Y de aquí que los nombres de las casas principales se llamaban apellidos, porque los demás se allegaban a ellas, [...]» (Covarrubias 1611, s. v. *apellidar*. En adelante *Covarrubias*. Actualizo puntuación).

Un extenso estudio al respecto del proceso de formación y funciones jurídicas y sociales lleva a cabo Fernández Pérez, donde confirma que, como ya hemos visto, «el criterio de su aplicación seguía siendo totalmente voluntario» (Fernández Pérez 2014: 19), y para ilustrarlo enumera un nutrido grupo de conocidos autores casi coetáneos del nuestro. Así, no sería hasta la Ley de 17 de junio de 1870 cuando se reguló el sistema onomástico en España tal y como funciona hoy (*vid. Ramírez Sádaba 2003: 147*).

56. Sobre este particular, Montaner (2017: 8) señala que «Un caso típico consiste en designar a alguien que viene de fuera por el nombre del lugar del que procede, dando origen así a un apellido toponímico como Alagón, Aranda, Embún o Urriés, o a uno gentilicio, como Gallego, Gascón, Navarro o Soriano. Los primeros antiguamente solían llevar la preposición *de*, partícula que, contra lo que se suele creer, en la antropomía hispánica no es de suyo marca de nobleza»; costumbre también documentada en Francia desde la Edad Media, como asegura Ariés (1987: 34). Además, no debemos olvidar que los orígenes de nuestro autor están en la localidad homónima navarra —donde, además, debemos recordar el importante papel que desempeña la oiconimia como procedimiento que busca en cierta medida la trascendencia en la relación del individuo con los bienes raíces, fenómeno que se identifica así mismo por muy extensas zonas del Pirineo oscense—, lo que explica perfectamente la conformación definitiva del apellido como ahora lo conocemos. A fin de cuentas, «el apellido es el término de referencia del grupo doméstico y su soporte es la tierra. El apellido une a todos aquellos que forman parte de la casa a través de las distintas generaciones. En buena parte de Navarra su origen no ha de buscarse en el patronímico, sino en un topónimo» (Zabalza Seguín 2003: 248).

57. *Vid. Frago Gracia (2004: 364 y 365)*.

patronímico<sup>58</sup>; pues como explica Salazar y Acha: «El hombre del Siglo de Oro, y me refiero sobre todo al hidalgo con pretensiones, escoge a su gusto entre los apellidos de sus mayores, y no se plantea dudas al elegir el de una bisabuela, si éste es más ilustre o sonoro que el de su padre» (1991: 32-33, *apud* Montaner Frutos 2004: 224).

Y es que, en cuanto al apellido, como afirma el profesor Frago Gracia (2004: 359-362):

muy pocos lo llevaron por herencia, pues la mayor parte de la población se identificaba únicamente por el nombre propio recibido en la pila bautismal, y en no pocas ocasiones ni siquiera eso: por el apodo solamente son mencionados bastantes sujetos en la documentación medieval [...]. Naturalmente, un cambio tan radical, cual fue el pasar de la inexistencia institucional del apellido propiamente dicho a su generalizada vigencia y nada menos que en la suma paterno-materna, mal podía verificarse de la noche a la mañana y con absoluta uniformidad social, máxime cuando se trataba de una innovación que afectaba profundamente a la sensibilidad del común de las gentes y a usos ancestralmente arraigados en su misma variabilidad, habida cuenta, además, de que el nuevo rumbo onomástico no estuvo marcado por una estricta normativa gubernativa o legal.

Hay que tener presente, no obstante, que nuestro personaje formaba parte de un ámbito social en el que primero se asentaría esa nueva estabilidad normativa consecuente por su pertenencia a una familia destacada de una posición social de prestigio, al convertirse en obligatorio por parte de la Iglesia —promulgado en el Concilio de Trento— el llevar un registro escrito de bautizos y recomendarse la inscripción de los apellidos de los padres (Frago Gracia 2004: 359), en parte por las repercusiones económicas y sociales derivadas<sup>59</sup>.

Así, el topónimo *Uztárroz* pasó a formar parte del apellido familiar como elemento de referencialidad de manera tácita, mecanismo válido desde la época romana, como señalan Santos Crespo y Ángeles Alonso (1990: 107-108):

La imposición de un onomástico por quien tiene capacidad para ello, a otro, se produce en distintas situaciones: en el caso del *paterfamilias* a los miembros de la unidad gentilicia; por el *dominus* a sus esclavos, sustituyéndoles su nombre indígena o imponiéndoles su propio gentilicio

---

58. *Vid.* Godoy Alcántara (1871: 75-78). Este mismo autor recoge el apellido *Uztárroz* como uno de los «nombres geográficos de España más usados en apellidos» (*ibid.* p. 271).

59. *Vid.* *Observantiarum Regni Aragonum, liber sextus*, pp. 40-41, y *Fororum Regni Aragonum*, «De conditione Infantionatus & de proclamatibus in servitute», pp. 246-247. No debemos olvidar que «La ambición de las élites de conservar su posición es la base misma de la Genealogía» (Vajay 2004: 272).

cuando son manumitidos por él; o finalmente, en el caso de concesión de ciudadanía romana por disposición legal, a una ciudad, a un individuo o grupo de individuos. Dejando aparte esta última situación, debemos suponer que cuando un particular impone a alguien dependiente suyo, un onomástico del que forma parte un cognomen de tipo étnico —geográfico—, lo hace fuera de éste ámbito étnico-geográfico y existe siempre una reminiscencia o recuerdo de aquel territorio preciso del que ese particular —quien impone el nombre— sería originario, o en el que vivió cierto tiempo y le imprimió carácter. El cognomen así asignado tendría la misión de recordar una patria originaria, un ámbito territorial lejano especialmente significativo, o simplemente el deseo. Pero esto no ha sido así en todos los casos. Si se admite para un primer momento, el de implantación de dichos *cognomina* étnico-geográficos, posteriormente el ritmo natural de transmisión de antropónimos a los descendientes, desvirtúa la originalidad de la primera época, pero no por ello deja de ser testimonio de una lejana vinculación familiar —en su más amplia acepción— con una tierra ahora ya extraña de mantener un recuerdo del pasado.

No existe un impositor claro en el caso de nuestro personaje, como veremos, pero no cabe duda de que la presencia del toponímico a modo de cognomen *de Uztárroz* ha supuesto un mecanismo muy válido como designación y reconocimiento; pues, como es bien sabido, nuestro autor ha pasado a la historia con el apellido *Andrés de Uztárroz*, aunque podemos comprobar que, de forma constatable, el apellido paterno era en su origen únicamente *Andrés*<sup>60</sup>.

Intentando acotar el fenómeno, la primera vez que encontramos documentada esta forma en los textos que salieron de la imprenta se presenta en el panegírico fúnebre de su padre, el *Mausoleo que construye la Academia de los Anhelantes de la imperial ciudad de Çaragoça a la memoria del Doctor Balthasar Andrés de Uztárroz*, aparecido en Lérida, en 1636<sup>61</sup>; si bien él mismo no la utilizará de forma privada —al menos en su producción epistolar conservada y sus borradores— prácticamente nunca<sup>62</sup>, prefiriendo la denominación de *Dr. Andrés*, o *Juan Francisco Andrés*.

60. Análoga situación encontramos con el toponímico *Cintruénigo*. *Vid.* Remírez Vallejo (2017: 219).

61. Y cuya génesis puede estudiarse en el MS 7095, donde aparecen distintos epitafios propuestos por los distintos hijos y parientes (conservado en la Biblioteca Nacional, *vid.* en la bibliografía Andrés de Uztárroz, MS-7095, fol. 297v.).

62. Excepcionalmente, en una carta fechada en Zaragoza, a catorce de marzo de 1639, y en otras dos, ambas fechadas en Zaragoza, a veintidós de septiembre de 1637 (*cf.* MS 8389, fol. 529r), y a veinte de octubre de 1637 (fol. 531r), si bien, a falta de un análisis más detallado, creemos que no se trata de su caligrafía. Y, en cualquier forma, habida cuenta del volumen de cartas donde no aparece, su presencia resulta más anecdótica que significativa. Sin duda, este extremo debe ser tenido en cuenta en lo sucesivo a la hora de recabar documentación atinente a nuestro autor.

No obstante, es posible adelantar esta referencia un par de años en la primera mención pública a su padre —aunque en el ámbito privado—, Baltasar Andrés, como *Balthasar Andrés de Uztárroz, doctor en derechos*, pues así aparece en los dos testamentos que otorgó su segunda esposa, Isabel Pérez Díez de Aux, ante Lorenzo Moles, con fechas 14 de abril de 1633 y 4 de junio de 1635, respectivamente<sup>63</sup>; el primero por la razón de encontrarse encinta y el segundo donde se modifican las cláusulas y se establece un tracto sucesorio. Gracias a esta decisión podemos constatar que de esta nueva coyunda nacieron once vástagos, a saber: Balthasar Francisco Andrés; Pedro Gerónimo Andrés, alias Gayetano Andrés; Ygnacio Bernardo Andrés; Domingo Antonio Ilifonso Andrés; Carlos Philipo Andrés; Juan Félix Andrés; Jusepe Geltrudis Andrés, alias Geltrudis de San Joseph; Ana Luisa Andrés y María Theresa Buenaventura Andrés.

Todos ellos se mencionan con el apellido sin la adición de *Uztárroz*, lo que, además de revelar que la forma no se encontraba totalmente asentada, invita a plantearse la hipótesis de un posible deseo de la segunda esposa del padre de nuestro autor de indicar alguna diferencia entre el linaje que con ella inició<sup>64</sup>, de aquel que había nacido con la primera esposa, y del que nuestro autor era único fruto. De hecho, como vemos, el primogénito de este nuevo linaje recibió por nombre *Baltasar Francisco Andrés*, lo que denota un claro interés de continuar la línea dinástica del padre, pero también una posible vinculación con el primogénito, unigénito del primer matrimonio<sup>65</sup>, medio hermano, nuestro autor; pues no olvidemos (*vid. infra.* nota 71) que don Juan Francisco era el primogénito reconocido de su padre, pero fue bautizado en una fecha tan notable como el día de san Juan, lo que pudo condicionar la elección de su nombre de pila.

En cualquier caso, todo lo dicho revela, nuevamente, que la secuencia de *Uztárroz* se incorporó con posterioridad al nacimiento de nuestro autor<sup>66</sup>.

---

63. Custodiados en el Archivo Provincial de Zaragoza con las firmas I 12/27 e I 12/28, respectivamente. Sin lugar a duda, el análisis de esta documentación original aportará datos muy sustanciosos para profundizar en el conocimiento de otras particularidades, pero dejaremos estas cuestiones para otro lugar por razones de extensión.

64. Procedimiento ya presente en época romana: «la aparición de los *cognomina* étnicos en los esquemas antroponímicos vinculan un elemento geográfico a la situación y status social del individuo concreto. Es posible, así, que lleguen a adquirir una especial significación social, cuyo signo y sentido se definirá en función de los distintos mecanismos que intervengan en la difusión de este tipo de *cognomina* en las diferentes provincias romanas» (Gallego Franco 1998: 87).

65. Detalle que no creemos en absoluto irrelevante y sobre el que luego volveremos.

66. Hemos podido localizar así mismo dos menciones en un informe que hizo el Dr. Baltasar Andrés para un pleito entre la ciudad de Zaragoza y la villa de Zuera —sin fecha, pero no puede ser

En lo que respecta a la subsanación del error difundido en cuanto a su madre natural, Ana Isabel Gómez de Heredia<sup>67</sup>, sabemos ahora que era hija de Miguel Gómez de Heredia y de Isabel de Villanueva y Almazán<sup>68</sup>, vecinos de Zaragoza, y que su posición económica era desahogada, tal y como se puede apreciar de los importes en abundantes censales que heredó de su madre, si bien debieron de fallecer ambos padres siendo ella muy joven, pues al matrimonio la llevan sus tíos, Pedro Villanueva y Jerónima Malo, según se describe en los capítulos ya mencionados<sup>69</sup>.

También en la sentencia arbitral aludida se constata que don Juan Francisco era hijo de la primera esposa de micer Baltasar Andrés, y no de la segunda, Isabel Pérez Díez de Aux, como siempre se ha dicho<sup>70</sup>, e igualmente que es hijo primogénito y único del matrimonio<sup>71</sup> —aunque

---

1666 como indica la portada, pues el Dr. Baltasar Andrés falleció en 1635. Hay una referencia a 1615 en la p. 24, fecha que habremos de tomar *post quam* (el documento se halla en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional, con la signatura OSUNA.C.317.D.24)— en el que compareció como abogado, y en una de ellas se lee: «El D. Balthasar Andrés, de Uztarroz» (fol. 12v.). Creemos que la presencia de esa coma contribuye a evidenciar que el proceso de incorporación del apellido toponímico estaba vivo, pero como impostación apelativa relativa al origen familiar como mecanismo distintivo y no genealógico, aunque terminase incorporándose.

67. Dato que queda nitidamente claro en el testamento que otorgó ante el notario de Zaragoza D. Juan Moles, de fecha 14 de junio de 1609 y custodiado en el Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, en el protocolo de D. Juan Moles y del año 1609.

68. *Ibid.*, fol. 622r. Para el segundo apellido, *Almazán*, *vid.* el testamento que otorgó ante Miguel de Gurrea, notario de Zaragoza, con fecha veinte de diciembre de 1571. En él se dice que está preñada, y que no tiene hijos. ¿Podríamos suponer que se trata del embarazo de su hija, Ana, precisamente? Tal vez, pero resulta arriesgado sin más datos, aunque por el testamento de su hija Ana Isabel sepamos que tiene una hermana monja, llamada Mariana y un hermano llamado Miguel (según se dice en el testamento otorgado ante Moles el 14 de junio de 1609, fol. 626r.). No obstante, recordemos que su marido, Baltasar, nació el diecinueve de abril de 1572, lo cual sería una fecha cercana. (Tomamos como válida la fecha que da su hijo Juan Francisco [*cf.* Andrés de Uztárróz 1636: 2], pese a que Latassa da como fecha de nacimiento el día diez).

69. *Op. cit.*, fol. 335r.

70. Aunque, en realidad, quien inicialmente da una información biográfica de primera mano —si bien difusa— es don Juan Francisco, en un poema ológrafo autobiográfico recogido en un manuscrito (sin paginar, pero página 241, fechada a veintinueve de enero de 1653), apenas mencionado, conservado en el Wellesley College de Massachusetts, titulado *OBRA POÉTICAS ORIGINALES | DEL CORONISTA | DEL REYNO DE ARAGON | Juan Francisco Andres Vstaroz* —del que dan alguna información Garcés Maná (2006: 209-211) y Gil Encabo (2008: 193)— donde dice que «[...] Mi madre no conocí / aunque por sus obras campo / que fue buena no lo dudo / de todos sus quatro quartos» (p. 242), y antes, en el *Mausoleo* dedicado a su padre, cuando ahí leemos: «Casó la primera vez con Isabel Ana Gómez de Heredia, descendiente de aquellos antiguos cavalleros que Albarracin vio, unos, alcaides de sus fuertes castillos, y otros, valerosos capitanes. La segunda vez casó con Isabel Pérez Díez de Aux, [...] en este matrimonio, pues vio coronada su mesa con once hijos, más huviera sido el número si Lucina preservara de los horrores de la muerte a la infelice prole, que ocasionó el último desmayo en la que se alimentava de sus entrañas. [...]» (*loc. cit.* Adviértase que, probablemente, es de este fragmento de donde extrae Latassa la información para su entrada sobre el padre de nuestro Cronista en su *Biblioteca*); es decir, que murió de sobrepeso, como ya se ha dicho.

71. En el testamento otorgado por su madre en 1609, ya mencionado, se da cuenta de que está encinta de su segundo hijo, el cual hubiese sido hermano menor de nuestro Cronista si no hubiesen fallecido ambos, madre e hijo, en el parto, como lo demuestra el propio codicilo, abierto a demanda de

los documentos epistolares y sus borradores demuestran que durante toda su vida se trató como hermano sin diferencia con los restantes habidos en el segundo matrimonio—<sup>72</sup>. Esto puede llevar a suponer que, siendo nieto de jurista, hijo de jurista, y él mismo doctor en ambos derechos, civil y canónico, y su destino estar marcado hacia ese campo del saber según su cuna, la defensa de sus intereses personales le supusiese una clara toma de posiciones frente a la vida, como él mismo nos indica cuando dice que «Por atesorar papeles / ando siempre a lo gabacho / haciendo mil monerías / aunque no son de lo caro [...] También por quitar el polvo / como anhelante anticuario / tras las medallas me voy / y los mármoles arrastro [...]»<sup>73</sup>.

Tal vez podríamos ahora aventurar la hipótesis de que el pseudónimo con el que participaba en la renombrada Academia de los Anhelantes —que presidía y donde, como sabemos, firmaba como *el Solitario*—<sup>74</sup>, dentro de esta toma de posiciones personal, podría cobrar ahora significado tras conocer sus detalles genealógicos fidedignos<sup>75</sup>.

Y es que, como hemos podido observar, en la reconstrucción del relato biográfico de nuestro personaje se pueden comprobar avances y retrocesos en publicaciones sucesivas, y así, a la par que encontramos trabajos donde se corrigen algunos errores importantes que se habían ido arrastrando previamente, surge la repetición inadvertida de otros

los derechohabientes y ejecutado por el mismo notario bajo cuya autoridad se testificó. Además, por la certificación de su fallecimiento diligenciada a continuación del testamento por el mismo notario, sabemos que estaba amortajada «tendida con el hábito del glorioso padre san Francisco» (fol. 628r) en la casa familiar, sita en la calle don Juan de Aragón; lo que no debemos perder de vista conociendo el segundo nombre de pila de nuestro autor. No obstante, la testadora había ordenado que fuese sepultada con el hábito de san Agustín en el convento de santa Engracia, donde reposaban los restos de sus padres (*ibid.* fol. 621r). Nuestro autor tenía, pues, apenas dos años cuando su madre falleció.

72. Y es que la importancia de la primogenitura en el entorno familiar se deduce fácilmente de una frase muy reveladora contenida en los *Fueros* (I, 289), donde leemos al respecto de la repartición de los bienes entre los descendientes de matrimonios consecutivos que se hará «*contraditione filiorum primae uxoris non obstante*».

73. En el poema autobiográfico citado más arriba, pero la idea es recurrente en distintos puntos de su obra y sus cartas.

74. Egido (1984: 116 y 2010: 256), Duce (2006: 13).

75. En un artículo de Aurora Egido (2010: 257) se da cuenta del sentido que cobra el pseudónimo de otro de los miembros y quién se encontraba detrás —en ese caso «el Victorioso», descubierto por José Enrique Laplana—: «el seudónimo académico no era gratuito y casaba a la perfección con su nombre de pila, acusando, en buena medida, el talante guerrero de un autor que no dudó a la hora de batallar en diversas lides», donde se percibe la importancia que cobran en su elección las experiencias personales, lo que bien podría presuponer una situación análoga a la de nuestro Cronista; al igual que sucedió en otros autores, como fue el caso de Lope de Vega: «El primer y más básico procedimiento que utilizó Lope para introducir apuntes biográficos en sus obras sin que saliera a relucir su nombre o el de las personas que se relacionaban con él fue el del pseudónimo. Se trata de un mecanismo sencillo porque básicamente requiere un cambio de nombre, sin más, y el autor puede atribuir a cada personaje una vida propia que, sin duda, está atemperada con las notas vitales del Fénix y de su círculo más cercano» (López Martín 2016: 58).



ya subsanados en otro lugar; como ha ocurrido con el artículo de Fantoni, quien sitúa el lugar de su muerte en Madrid (Fantoni 1995: 51), cuando realmente ocurrió en Zaragoza, según ya había reconocido en 1950 Ricardo del Arco.

#### 4. NACIMIENTO Y MUERTE: FECHAS DEFINITIVAS

Las mismas contradicciones reseñadas en cuanto a su denominación y linaje se pueden encontrar en lo relativo a las fechas de su nacimiento y muerte<sup>76</sup> y en cuanto al lugar del fallecimiento, dato que se ha mantenido equivocado en todo documento biográfico del Dr. Andrés durante 280 años; pues el lugar donde nuestro Cronista falleció fue Zaragoza, como en seguida veremos, y no Madrid, según afirmó en su día Latassa y fue tenido por válido por la crítica posterior, e incluso por Del Arco en sus primeros apuntes biográficos<sup>77</sup>.

Así, en diversas obras de divulgación se mencionan lugares dispares, como Madrid o Zaragoza, y se ofrecen diferentes fechas, como 1653 o 1677; y aunque es de notar que el reciente trabajo de Guillermo Fatás (2009) recoge de forma correcta tanto el lugar como la fecha de fallecimiento, lo cierto es que no ha escapado de transmitir otros errores, como es lo referente a su linaje, aspecto ya mencionado.

---

76. Para más información detallada sobre las circunstancias de la muerte de nuestro autor, así como para la primera transcripción de su testamento, remito a Gil Fatás (2020).

77. Y en ocasiones con afirmaciones tan categóricas como la que llevó a cabo Coster, quien escribía lo siguiente: «On lui refusait encore l'accès du dépôt de Simancas lorsqu'il mourut de la fièvre, le 18 août 1653, à Madrid, où il était venu solliciter l'ordonnance royale qui lui aurait donné satisfaction» (1913: 373). De esta manera, Coster afirma que el doctor Andrés «mourut de la fièvre», dato que en ningún otro sitio hemos encontrado y, además, «à Madrid», lo que resultará ser falso, como veremos más adelante. Se nos antoja llamativo el hecho de que Del Arco no recoja nada relativo a las circunstancias de la muerte de nuestro cronista en sus trabajos posteriores hasta 1934 (p. 58) teniendo constancia del trabajo de Coster desde su aparición, como él mismo reconoce: «Percatado de la importancia de estas cartas eruditas, histórico-arqueológicas, ya en el año 1910 publiqué en mi estudio bio-bibliográfico sobre D. Vincencio Juan de Lastanosa (que primero vió la luz en el Boletín de la Real Academia de la Historia) varias importantes cartas (quince) del famoso Baltasar Gracián a Lastanosa, en vano buscadas por Morel-Fatio y don Vicente de Lafuente; y aprovechadas recientemente —con otras que publiqué— por el hispanista francés Adolfo Caster [*sic*] en su magno estudio sobre aquel ingenio bilbilitano» (Del Arco 1918: 284-285). La omisión es relevante porque constata lo sucedido con los datos de nuestro Cronista: una suerte de desafortunados olvidos, solapamientos, contradicciones y errores parcialmente corregidos, como a continuación veremos en cuanto al lugar de la muerte de nuestro personaje. En cuanto al material epistolar empleado por Del Arco, Carlos Garcés y José-Enrique Laplana ya advirtieron también errores en la identificación de algunas cartas que el doctor Andrés envió a Lastanosa (*vid.* Garcés Maná/Laplana Gil 2002: 65), lo que, como estos autores ahí señalan, puede complicar investigaciones posteriores. De hecho, y como más arriba adelantábamos (*vid. supra*, n. 15), el hecho de que D. Ricardo no mencione antes de 1950 nada relativo al testamento otorgado por el Dr. Andrés —habida cuenta de la importancia que tiene el dato, cuyo conocimiento le hubiese podido llevar a concluir que nuestro autor falleció en Zaragoza y no en Madrid, error que Del Arco reconoce subsanar a partir del trabajo de La Sala en 1933— podría deberse a que este extremo no aparece en la edición de la obra del padre Latassa que preparó Gómez Uriel, pero sí en el texto original.

A fin de evitar que esta situación se prolongue indefinidamente y de poder encontrar una explicación de lo que ha ocurrido, analizaremos brevemente lo sucedido y que ha llevado a la situación actual.

A tal fin hemos de volver puntualmente sobre nuestros pasos para tratar nuevamente la partida de bautismo de nuestro autor, analizada en el epígrafe anterior en sus pormenores genealógicos, así como a fuentes documentales primarias para estudiar los pormenores.

De entre la documentación que ha venido recogiendo para ambos casos diversas fechas, nuevamente sin ser exhaustivos aunque con un enfoque más abarcador, en el punto más extremo de la situación, por su rareza, encontramos dos obras: la *Gran Enciclopèdia Catalana* —ya citada— y la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* —ambas concurrentes en estos contenidos—, donde se puede leer que nuestro autor nació en 1605 y falleció en 1677<sup>78</sup>; fechas reseñadas únicamente coincidentes con las que se recogen en el trabajo de Abascal/Cebrián (2005) bajo el marbete de la Real Academia Española.

Se trata de escasas evidencias y todo apunta a que se deben a testimonios cruzados, pero no podemos negar su probable éxito de difusión al tratarse de prestigiosos textos fundamentalmente enciclopédicos con vocación divulgativa, pero pese a haber investigado la situación y buscado una explicación coherente, debemos reconocer que no ha sido posible hallar rastro alguno que justifique dichas fechas<sup>79</sup>.

Sorprendentemente, presentan una absoluta discrepancia con los restantes acercamientos biográficos realizados hasta este momento, surgidos de una u otra forma, en última instancia, del trabajo biográfico llevado a cabo por el padre Latassa y divulgado principalmente, como hemos visto, por Ricardo del Arco en varios de sus trabajos; donde partiendo de Latassa, recordemos, maneja como fecha de nacimiento el año 1606 y, para el fallecimiento, 1653 en todo caso; referencias que, casi sin excepción, han sido asumidas como válidas por la mayor parte de la crítica.

En lo concerniente a su nacimiento, la primera noticia nos la ofrece él mismo en el poema autobiográfico citado (*vid. supra.* n. 71),

---

78. En la obra catalana, de forma diferente, curiosamente, la entrada está correctamente descrita en lo que a la acentuación del nombre se refiere; e incluso encontramos otras obras de corte divulgativo como la obra biográfica publicada por la editorial Espasa-Calpe (2001) en la que se mezclan las fechas de nacimiento y muerte incorrectas con los lugares correctos.

79. Tras haber contactado con el servicio de archivo de la Editorial Espasa-Calpe, por tratarse del custodio del testimonio más antiguo, los resultados han sido infructuosos.

cuando dice que: «En Çaragoça nací / aunque no me acuerdo el Año, / porque no me entiendo mucho / en aquessos calendarios» (Andrés de Uztárroz, *Obras poéticas originales...*, fol. 243r). Probablemente, la indefinición que estos versos transmiten pueda deberse a la propia voluntad autorial de omitir detalles con fines estilísticos, pues aunque no podemos olvidar que la reforma gregoriana de 1582 había producido un importante desajuste, la fecha de nacimiento de nuestro personaje se antoja algo lejana como para no haber asumido las consecuencias satisfactoriamente. En cualquier caso, lo cierto es que se omite el año y no encontramos mención alguna posteriormente, pues nada dice al respecto Antonio, hasta que el padre Latassa mencione 1606 como fecha natal; si bien no cita su fuente. Con las salvedades dichas, se convierte en la fecha más difundida para el nacimiento.

Sorprendentemente, no aparecen mayores especificaciones hasta la publicación del artículo de Fantoni y Sanz (1995: 50), cuando se aporta la referencia documental exacta que establece la partida de bautismo a tal efecto; pero acudiendo a este documento original, todo apunta a que habría que descartar que el año de nacimiento sea 1606, pues que el bautismo se produjese el 24 de junio de 1607 invita a pensar que el nacimiento tuviera lugar en 1607 y no en 1606<sup>80</sup>; ya que parece impensable que el bebé estuviese más de seis meses sin recibir el sacramento, considerando que la administración inmediata del Bautismo a los recién nacidos siempre ha sido una práctica recomendable y perentoria (Pijuán 1981: 79)<sup>81</sup>.

De esta manera, y habida cuenta del día en que fue bautizado y su propio nombre de pila, *Juan Francisco*, nos atrevemos a aventurar como hipótesis plausible que el Dr. Andrés hubiese nacido el mismo día en que recibió el Bautismo, el 24 de junio, festividad de san Juan; lo que cobra fuerza si consideramos los datos sociológicos que conocemos de la época y comprobamos que en la parroquia de san Pablo de Zaragoza, entre 1600 y 1650, los documentos arrojan al respecto como

---

80. Hipótesis que cobra fuerza cuando acudimos a la afirmación hecha por Juan Funes de Villalpando y Ariño, marqués de Ossera, cuando escribe la censura para la obra de nuestro autor *Defensa de la patria del invencible mártir san Laurencio*, cuando dice: «[...] y sin que 31 años, como los de nuestro Doctor Andrés [...]», fechada el 17 de agosto de 1638.

81. Máxime si tenemos en cuenta el extenso debate que se suscitó al respecto durante el Concilio de Trento (*vid.* al respecto Greenstock 1955: 246 y sigs).

Incluso hoy en día es posible comprobar que el Código de Derecho Canónico establece que «Los padres tienen obligación de hacer que los hijos sean bautizados en las primeras semanas; cuanto antes después del nacimiento e incluso antes de él, acudan al párroco para pedir el sacramento para su hijo y prepararse debidamente» (Libro IV, Parte I, Título I, Capítulo III, 867, §1. Accesible en línea en [http://www.vatican.va/archive/ESL0020/\\_P2V.HTM](http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_P2V.HTM)).

conclusión que «en la elección del nombre para un neófito, la razón de más peso fue la advocación de un santo importante en el día de su nacimiento o en los días próximos a éste» (Ansón Calvo 1977: 88). Además, tengamos en cuenta que nuestro autor recibió como primer nombre *Juan* y no *Baltasar*, como su padre, aun existiendo la intención de que un hijo tuviese el mismo nombre de pila que su padre, como hemos visto que ocurrió con el primogénito de la segunda línea dinástica, llamado *Baltasar Francisco*, lo que se podría considerar como deseo que se pudo tener que ver pospuesto en el caso de nuestro autor por razones hagiográficas.

En lo que respecta a las circunstancias de su muerte, como hemos visto, se citan dos fechas diferentes —1653 y 1677— y dos localidades —Zaragoza y Madrid—.

Sin llegar a poder ofrecer una razón válida que explique la mención del año 1677, como decimos, principalmente si consideramos que nuestro personaje desempeñaba el oficio de Cronista del Reino de Aragón, cargo vitalicio —con contadísimas excepciones y esta no fue una<sup>82</sup>— y que su sucesor —Francisco Diego de Sayas y Ortubia— fue nombrado a seis de septiembre de 1653 (Viñaza 1904: 116); nuevamente hay que mirar al trabajo de Latassa para tener la primera de las referencias, quien habla en este caso de 1653.

Pero, sorprendentemente, Latassa sitúa el suceso en Madrid<sup>83</sup>: «murió nuestro Cronista en Madrid el 18 de agosto de 1653, dejando por heredero a su hermano, el Doctor don Baltasar Andrés de Uztárroz<sup>84</sup> en el testamento que otorgó en Zaragoza a 27 de junio de 1652» (Latassa 1798: t. 3, 165); y son estos los datos que pasan a convertirse en referencias cronotópicas para la crítica posterior, como se constata en las palabras de Martín Fernández de Navarrete (1851: t. 2, 171): «cronista de Aragón, de quien trata largamente el Sr. Latassa: murió

---

82. Efectivamente, algún caso hubo que cesó antes de su fallecimiento, como fue el consabido de Jerónimo Martel, cuya obra y la posición que en ella adoptaba en cuanto a los acontecimientos de 1591 generó una situación embarazosa para los Diputados del Reino (Gascón Pérez 2007: 166). Quizá con intención de justificar de manera ecuaníme la remoción de Martel y la designación de Lupercio Leonardo de Argensola, a este se le imponía como condición el residir en el Reino de Aragón en su nombramiento, fechado el 13 de octubre de 1608 —Martel residía en Medinaceli, como contador del Duque (Viñaza 1904: 26)—: «con condición que viva y tenga su domicilio dentro de dicho reino y no de otra manera»; donde, además, se aprecia que el nombramiento era vitalicio: «nombramos ahora de nuevo al dicho Lupercio Leonardo de Argensola para durante su vida en Cronista deste reino [...]» (actualizamos ortografía y puntuación). Véase al respecto Green (1945: 78).

83. Para una posible explicación de este extremo, *vid.* Gil Fatás (2020: 554).

84. De los codicilos testamentarios y la sentencia arbitral antes citada, podemos deducir que se trata del primer hijo del segundo matrimonio, es decir, de Baltasar Francisco.

en Madrid a 18 de agosto de 1653»; hasta que, ya entrado el siglo XX, Del Arco (1910b: 17 y 1918: 309, n. 2) y Coster (1913: 373) los retoman.

Y es precisamente este autor quien aquí añade una novedad, pues ya hemos visto que llega a afirmar la causa del fallecimiento de nuestro Cronista: «Aun se le negaba el acceso al depósito de Simancas, cuando falleció de fiebre el 18 de agosto de 1653, en Madrid, a donde había llegado para solicitar la orden real que le hubiera dado satisfacción» (Coster 1913: 373); lo cual, además y a la postre, resulta falso como a continuación veremos; afirmación que Del Arco hace suya en sus primeros acercamientos biográficos del Dr. Andrés hasta que, con motivo de la traducción de la obra de Coster (1947: 26) hace —paradójicamente en una discreta nota— una de las subsanaciones más relevantes en las circunstancias de su muerte:

Este párrafo hay que rectificar dos extremos [...]. El segundo extremo es que el Cronista no falleció en Madrid —como por error dijo Latassa—, sino en su casa de Zaragoza, como lo probó Mario de la Sala y Valdés en su obra *Estudios históricos y artísticos de Zaragoza*, p. 54 (Zaragoza, 1933), con la partida de defunción. Tengo en prensa un amplio estudio intitulado *La erudición española en el siglo XVII y el Cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*. —N del T.

Lo dicho resulta de muy notable importancia, ya que don Ricardo, haciéndose eco de un estudio de Mario de La Sala Valdés, publicado en 1933, se corrige y determina ya con exactitud la pista fundamental sobre los detalles de la muerte de nuestro autor y dónde fue enterrado, retomándolos del trabajo de La Sala:

[...] tal vez huelle su planta indiferente la sepultura en que, rodeado de otros ilustres despojos, duerme el sueño de la eternidad el inolvidable autor de los *Progresos de la Historia* y cantor de la *Aganipe de los cisnes aragoneses*, el simpático y diligente Juan Francisco Andrés de Uztárruz, de cuya partida obituarial, que copiamos de los libros parroquiales de La Seo, no se deduce que falleciese en Madrid, como afirma el Racionero Latassa, pues dice así:

«EL DOCTOR JUAN ANDRES, cronista del Reino, murió, aunque de enfermedad, repentinamente; fue enterrado en San Juan del Puente, testamento en poder de Isidoro Andrés, ejecutor don Baltasar Andrés; su muerte fue a 18 de agosto a las cuatro de la mañana» (Tomo 3.º, fol. 680. – Año de 1653) (La Sala Valdés 1933: 54).

No obstante, pese a haberse subsanado oportunamente este error que se mantenía desde los orígenes en las biografías dedicadas al Dr.

Andrés, la información no ha sido asumida por la totalidad de la crítica y continúa difundiéndose que la localidad donde sucedió su muerte fue Madrid; como lo prueban los trabajos de Domínguez Lasierra (1991: 41, siguiendo lo mantenido por Coster), Cabanes Pecourt (1992: 120), Catalán/Faro (2010: 119), Cuevas Subías (2007: 188) o Fantoni/Sanz (1995: 51).

Llegados a este punto, de la documentación original se desprende, pues, que el Dr. Andrés falleció en Zaragoza, y detalladamente:

El Doctor. Juan Andrés, Coronista del Reyno, murió, aunque de enfermedad, repentinamente. Fue enterrado | en San Juan del Puente. Testamento en poder de Juan Isidoro Andrés. Executor don Baltasar Andrés. | Su muerte fue a diez y ocho de agosto, a las quatro de la mañana<sup>85</sup>.

Dejando al margen, nuevamente, el contenido testamentario detallado, del que nos hemos ocupado en otro lugar (Gil Fatás 2020), conocemos ya exactamente que el Dr. Andrés expresó en su testamento su deseo de ser enterrado en la iglesia de san Juan del Puente de Zaragoza, «en la capilla de san | Honofre, *que* es donde está enterrado el | querido Balthasar Andrés, mi padre» (Gil Fatás 2020: 555); deseo que en la partida de defunción podemos comprobar que se cumplió.

Desgraciadamente, poco más podemos intuir de lo que fue de sus restos, pues no son muchos los datos de que disponemos sobre la descripción y disposición interna del edificio. El propio La Sala (1933: 53) nos dice que su existencia se encuentra documentada desde el siglo XII<sup>86</sup>, que la advocación titular era de San Juan Bautista y que popularmente era conocida como San Juan del Puente por su proximidad al Puente de Piedra e integraba su fábrica dentro del conjunto conocido como las Casas del Reino desde el siglo XV (Peiró 1998: 208)<sup>87</sup>. Pasó a albergar una capilla del Palacio de la Diputación del Reino desde 1577.

Pese al abandono, este autor cita un informe técnico del arquitecto José de Yarza que en 1817 describe el estado de la fábrica de la iglesia y en el que se requiere de un apuntalamiento urgente (Bitrián 2014: 88), pero pese a una abundante documentación municipal citada sobre el estado de la construcción y diversas propuestas y proyectos

---

85. Original en el Tomo 3.º, folio 680. Año de 1653 de los *Quinque Libri*, custodiado en el Archivo Parroquial de la Catedral de Zaragoza. Para destacar la relevancia del testimonio, llevamos a cabo una transcripción diplomática en la que únicamente desarrollamos abreviaturas y actualizamos puntuación y acentuación.

86. Peiró (1998: 208) concreta su primera mención en enero de 1172.

87. Concretamente, las obras de remodelación se llevaron a cabo en 1443 (Chiribay 1986: 30).

para reparaciones, lo cierto es que su derribo aparece mencionado en otro informe de los arquitectos Yarza y Gironza a mediados de 1845, si bien ya había empezado en 1842 (Bitrián 2014: 98-99)<sup>88</sup>.

Si este fue el triste final del edificio, del destino de su contenido menos aún se sabe, ciñéndonos a lo que este autor expone omitiendo en todo caso los restos cadavéricos que ahí pudiesen encontrarse (Bitrián 2014: 99-102); por lo que subsiste la duda sobre el —probablemente desventurado— final de las tumbas que la iglesia albergaba y si fueron destruidas junto con el edificio o fueron trasladadas a nuevas ubicaciones.

Quizá nunca podamos recuperar los restos de su cuerpo del polvo del olvido al que lo sometió el paso del tiempo y la desgracia que supuso el desastre para el patrimonio cultural que se inició con el segundo asedio que sufrió Zaragoza en 1809, aunque no perdemos la esperanza de que quizá la Vida nos depare alguna nueva y grata sorpresa ilusionante.

De esta manera, y como resumen de este apartado, podemos afirmar que el Dr. Andrés nació en Zaragoza, presumiblemente el 24 de junio de 1607, y que su fallecimiento se produjo en la misma ciudad de Zaragoza, a las cuatro de la madrugada del 18 de agosto de 1653, en su domicilio, y fue enterrado en la capilla de san Onofre de la iglesia de san Juan del Puente de Zaragoza.

## 5. CONCLUSIÓN Y NUEVAS PERSPECTIVAS

Como breve resumen de cuanto antecede, creemos poder afirmar que el panorama actual de lo conocido sobre el Dr. Andrés revelaba un escenario en el que una revisión de la bibliografía existente se antojaba relevante a fin de destacar las precisiones oportunas sobre aspectos

---

88. Consta en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (Caja XII, leg. 691) una providencia fechada a 20 de noviembre de 1820 en la que se dice que «El Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo visto el inminente riesgo que está amenazando la obra y fachada perteneciente a la Puerta del Ángel, con un trozo de lienzo confrontante que pertenece a la Casa de la antigua Diputación del Reino bajo el nombre de la Real Audiencia y de la Iglesia titulada de san Juan del Puente, dispuso inmediatamente que el arquitecto D. José Yarza procediese a su visura, la que acompaña a V. S. para que en su consecuencia tome las disposiciones necesarias y que puedan preservar las desgracias que amenaza su estado ruinoso. Este Cuerpo, que reconoce la urgentísima necesidad de disponer el derribo, y que se apuntale el edificio citado, ha dispuesto que sus individuos D. Alejandro Bongas y D. Joaquín Sánchez del Cacho, caballeros regidor y diputado, hagan a V. S. presente cuanto lleva expuesto, y que le exijan la providencia que es tan necesaria a la importancia del asunto [...]». Aquí queda ilustrado el voluminoso expediente que supuso para la ciudad la actuación urbanística que se llevó a cabo en esta zona, donde se habla de urgencia de derribo, como mínimo, entre 1820 y 1845.

fundamentales de su vida; consecuencia de lo cual ha sido posible constatar y hacer hincapié en la corrección de algunos importantes errores que continúan repitiéndose por la crítica y que con el cotejo de la documentación original se pueden desterrar definitivamente.

Así, este análisis documental nos ha permitido poder analizar con detenimiento algunos aspectos que merece la pena destacar en este momento:

En cuanto a su nacimiento, es posible situarlo probablemente el día 24 de junio de 1607 y tal vez en la calle don Juan de Aragón de Zaragoza, donde tuvo lugar el fallecimiento de su madre apenas tres años después, durante el desgraciado parto de quien iba a ser el siguiente descendiente del matrimonio.

Igualmente, ha sido posible constatar que, como parte de los errores que han permanecido hasta el presente, la información divulgada hasta la fecha de manera muy frecuente sobre su linaje requería de una revisión profunda, de manera que ha sido posible probar que fue hijo único del primer matrimonio del Dr. D. Baltasar Andrés y Gurrea y de D.<sup>a</sup> Isabel Ana Gómez de Heredia y Villanueva; circunstancia que nos invita a sugerir la hipótesis de que esta particularidad pudiera haber inspirado el pseudónimo con que firmó parte de su obra poética: «el Solitario», y que permite concretar que su nombre completo es —considerando ambos linajes— Juan Francisco Andrés y Gómez de Heredia; pues la secuencia de *Uztárroz* en el apellido familiar se añadió muchos años después de su nacimiento.

Así mismo, la documentación original localizada permite constatar que nuestro Cronista falleció en Zaragoza a las cuatro de la madrugada del día 18 de agosto de 1653, y no en Madrid, como continúa repitiéndose en numerosas ocasiones; y que expresó su deseo de ser enterrado en la misma capilla de san Onofre de san Juan del Puente donde también reposaban los restos de su padre, Micer Baltasar Andrés.

Con la esperanza de que todo lo visto arroje más luz sobre la vida de un autor al que, por justos motivos, corresponde reintegrar el éxito y el prestigio que lo rodearon en vida y que dicha luz nos guíe en el camino del estudio de su obra, recordamos palabras de nuestro autor —que dedicó a Francisco Diago, uno de sus antecesores en el cargo de Cronista—: «Ojalá que exemplo tan digno de imitarse despierte algunas plumas ingeniosas para celebrar la memoria de muchos sugetos admirables que está casi obscurecida y embuelta más en las tinieblas de la pereza que del olvido» (*Los Coronistas...*, fol. 287v).



## BIBLIOGRAFÍA

- (N.B.: Todos los enlaces a publicaciones digitalizadas reseñados se encontraban operativos a fecha 9 de septiembre de 2020).
- Abascal Palazón, Juan Manuel y Rosario Cebrián Fernández (2005): *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Adiego, Pedro y Manuel Lagüéns (1987): *Cartografía del Reino de Aragón*, Zaragoza, Librería General.
- Alonso García, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos.
- Amador de los Ríos y Serrano, José (1861): *Historia crítica de la literatura española*, 7 vols., Madrid, Imprenta de José Rodríguez.
- Andrés de Uztárróz, Baltasar (s. f.): *Copia impresa del informe jurídico del doctor Baltasar Andrés de Uztárróz, dado a petición de la ciudad de Zaragoza (Zaragoza), en el pleito seguido en la Real Audiencia de Aragón, sobre la aprehensión de la villa de Zuera (Zaragoza) y sus aldeas*, Madrid, Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA,C.317,D.24.
- Andrés de Uztárróz, Juan Francisco (s.f., pero 1652-1653): *Obras poéticas originales del Coronista del Reino de Aragón Juan Francisco Andrés Uztárróz*. Ejemplar custodiado en el Wellesley College de Massachusetts con la sgtra. MS-Spanish 11, <<https://luna.wellesley.edu/record=b3612346~S1>>.
- ed. (1636): *Mausoleo que construye la Academia de los Anhelantes de la imperial ciudad de Çaragoça a la memoria del doctor Baltasar Andrés de Uztárróz*, Lérida, Casa de Enrique Castán. Ejemplar custodiado en la Universidad de Lérida, «Fondo Sol-Torre», <[http://soltorres.udl.cat/bitstream/handle/10459/2849/PALT-1\\_0002.pdf?sequence=3](http://soltorres.udl.cat/bitstream/handle/10459/2849/PALT-1_0002.pdf?sequence=3)>.
- (1638): *Defensa de la patria del invencible mártir San Laurencio*, Zaragoza, Hospital Real y General de Ntra. Señora de Gracia. Ejemplar custodiado en el fondo antiguo de la Universidad de Zaragoza, <<https://zaguan.unizar.es/record/3222?ln=es>>.
- (1648): *Vida de san Orenco, obispo de Aux. Translación de sus reliquias a la ciudad de Hvesca, sv patria, i de las de s[an] Orenco, i s[anta] Paciencia sus gloriosos padres al Monasterio de s[an] Orenco de la civdad de Avx. Dedicála a los ilustrísimos diputados del Reino de Aragón el Doctor Iuan Francisco Andrés, su Cronista*, Zaragoza, Pedro Lanaja, <[https://books.google.es/books?id=xHu25BATVDIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=xHu25BATVDIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)>.
- (1781): *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados en el Clarín de la Fama*, ed. de Ignacio Jordán de Asso, Ámsterdam, Imprenta de Sommer, <<https://books.google.es/books?id=WQgZAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=Aganipe+de+los+Cisnes+aragoneses+celebrados+en+el+Clar%C3%ADn+de+la+Fama&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewiN5pmjytvrAhUMz4UKHQzWCGIQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=Aganipe%20de%20los%20Cisnes%20>>.

- aragoneses%20celebrados%20en%20el%20Clar%C3%ADn%20de%20la%20Fama&f=false>.
- (1890): *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados en el clarín de la fama*, [ed. Ignacio Jordán de Asso, revisada por Eduardo Sainz], Zaragoza, Tipografía de los Hermanos Comas, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000240072&page=1>>.
  - (1652): *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados en el Clarín de la Fama*, Madrid, Biblioteca Nacional, MS-3660, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000100719&page=1>>.
  - *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados en el Clarín de la Fama*, Madrid, Biblioteca Nacional, MS-10730, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145028&page=1>>.
  - (s. f.): *Aganipe de los Cisnes aragoneses celebrados en el Clarín de la Fama*, Zaragoza, Biblioteca General Universitaria, MS-37, <<https://zaguan.unizar.es/record/414/files/Ms-37.pdf>>.
  - (s. f.): *Elogio de los Chronistas de Aragón*, t. II, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, MS-H24.
  - (s. f.) MS-H25: *De los Coronistas de Aragón*, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
  - (s. f.) MS-7095: *Cartas de hombres eruditos para el Cronista Andrés*, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7095/0/X1000615200?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7095/0/X1000615200?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f.) MS-8389: *Cartas de hombres eruditos para el Cronista Andrés (bis)*, Madrid, Biblioteca Nacional, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137548&page=1>>.
  - (s. f., pero 1648) MS-7792: *Manuscrito del reynado de Phelipe 4*, vol. 1, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f., pero 1648) MS-7793: *Manuscrito del reynado de Phelipe 4*, vol. 2, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f., pero 1648) MS-7794: *Manuscrito del reynado de Phelipe 4*, vol. 3, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f., pero 1648) MS-7795: *Manuscrito del reynado de Phelipe 4*, vol. 4, Madrid, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f., pero 1648) MS-7796: *Manuscrito del reynado de Phelipe 4*, vol. 5, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F7792+V.1/0/X1001920383?user_id=WEBSERVER)>.
  - (s. f.) MS-H24: *Elogio de los Chronistas de Aragón*, t. II, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.
  - (s. f.) MS-H25: *De los Coronistas de Aragón*, Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

- Ansón Calvo, María del Carmen (1977): «Sociología del bautismo en el siglo XVII», *Cuadernos de investigación. Geografía e Historia*, 3/1-2, 69-90.
- Antonio, Nicolás (1783): *Bibliotheca nova sive hispaniorum scriptorum qui ab anno MDCLXXXIV florere notitia*, 2 vols., Madrid, Joaquín Ibarra.
- Ara Torralba, Juan Carlos (2000): «“Por la copia”. Los hallazgos de Ricardo del Arco», en José-Carlos Mainer y José María Enguita (eds.), *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico», 9-25.
- Arco y Garay, Ricardo del (1910a): «Don Vicencio Juan de Lastanosa: apuntes bio-bibliográficos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVII/IV, 301-337.
- (1910b): «El cronista Andrés de Uztarroz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LVII/IV, 257-277.
- (1911): «La continuación de los *Anales de Aragón*, por el cronista Andrés de Uztarroz» (*sic*), *Archivo de Investigaciones Históricas*, 4/1, Madrid, Establecimiento tipográfico de Fortanet, 309-318.
- (1918): «Los amigos de Lastanosa: cartas interesantes de varios eruditos del siglo XVII», *Revista Histórica*, 8-10/I, 284-317.
- (1934): *La Erudición Aragonesa en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, Madrid, Imprenta «Góngora».
- (1950a): «Las ideas literarias de Baltasar Gracián y los escritores aragoneses», *Archivo de Filología Aragonesa*, III, 27-80.
- (1950b): *La Erudición Española en el Siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, 2 vols., Madrid, C.S.I.C.
- (1952): «Fundaciones monásticas del Pirineo aragonés», *Príncipe de Viana*, 5, 263-338.
- (1956): *Figuras Aragonesas, serie tercera*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Ariés, Philippe (1987): *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.
- Artigas Ferrando, Miguel (1925): *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid, Real Academia Española.
- Azkue Aberásturi, Resurrección María (1919): «Fonética vasca», *Primer Congreso de Estudios Vascos: recopilación de los trabajos de dicha asamblea, celebrada en la Universidad de Oñate del 1 al 8 de septiembre de 1918, bajo el patrocinio de las Diputaciones Vascas*, Donostia-San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 456-480.
- Belasko, Mikel (1998): «¿De qué lugar hablamos?», *Ze Berri. Revista intermunicipal de promoción del euskara*, 15.
- (1999): *Apellidos navarros*, Pamplona, Pamiela.
- Bitrián Varea, Carlos (2014): *Los que no (solo) destruyeron los franceses. El ocaso del palacio de la Diputación del Reino de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

- Blasco Martínez, Asunción (2015): «Escribir la fe pública en la ciudad: los notarios», en Pilar Pueyo (ed.), *Lugares de escritura: la ciudad. XII Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico», 91-132.
- Blecua Perdices, Alberto (1983): *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 2004, 2.<sup>a</sup> ed.
- Blecua Teijeiro, José Manuel, ed. (1945): «Cartas de fray Gerónimo de san José a Uztárroz», *Archivo de Filología Aragonesa*, I, 85-150.
- (1980): *La poesía aragonesa del Barroco*, Zaragoza, Guara.
- Bono Serrano, Gaspar (1870): *Miscelánea religiosa, política y literaria en prosa y verso*, Madrid, Imprenta de la Vda. de Aguado e hijo.
- Cabanes Pecourt, María de los Desamparados (1992): *Quinta Muestra de Documentación Histórica Aragonesa: Cronistas de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- Catalán Marín, M.<sup>a</sup> Soledad y Agustín Faro Forteza (2010): *Introducción a la historia de la literatura en Aragón*, Zaragoza, Mira Editores.
- Chiribay Calvo, Rafael (1986): «Algunos apuntes para el conocimiento del Palacio Arzobispal de Zaragoza», *Aragonia Sacra*, I, 29-51.
- Ciérbide Martinena, Ricardo (1988): «Fonética y Fonología diacrónicas de las articulaciones sibilantes en la documentación medieval navarra: estado de la cuestión», en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, 83-90.
- (1989): «Confusión grafemático-fonológica en las sibilantes, según documentación inédita de la Baja-Navarra (siglos XIV-XV)», *Fontes Linguae Vasconum*, 53, 27-35.
- Correa Calderón, Evaristo (1958): «Lastanosa y Gracián», en *Homenaje a Gracián*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Coster, Adolphe (1913): «Baltasar Gracián (1601-1658)», *Revue Hispanique*, XXIX/76, 347-754.
- (1947): *Baltasar Gracián*. Traducción y notas de Ricardo del Arco y Garay, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Covarrubias*: Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. de Felipe C. R. Maldonado y revisada por Manuel Camarero, Madrid, Castalia, 1995, 2.<sup>a</sup> ed.
- Crespo Ortiz de Zárate, Santos y Ángeles Alonso Ávila (1990): «El cognomen “Germanus” en Hispania. Reflejo de un “status” social de servidumbre», *Studia historica. Historia antigua*, 8, 107-120.
- Cuevas Subías, Pablo (2007): «El círculo lastanosino», en Carmen Morte y Carlos Garcés (coords.), *Vincencio Juan de Lastanosa (1607-1681): la pasión de saber*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 185-193.
- Diario de los Literatos de España, en que se reducen a compendio los escritos de los Autores españoles y se hace juicio de sus obras (1737-1738)*, 7 tomos, Madrid, Antonio Marín, Juan Muñoz, Antonio Sanz e Imprenta Real.

- Domínguez Lasierra, Juan (1991): *La literatura en Aragón: fuentes para una historia literaria*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Dormer, Diego José (1680): *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer Cronista*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 23.<sup>a</sup> ed., 2014.
- Duce García, Jesús (2006): «Las academias literarias aragonesas del siglo XVII», *Ágora*, 4, 12-18.
- Egido Martínez, Aurora (1979): *La poesía aragonesa del s. XVII (raíces culteranas)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- (1984): «Las academias literarias de Zaragoza en el siglo XVII», en Aurora Egido (coord.), *La Literatura en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 103-128.
- (2010): «La Academia de los Anhelantes de Zaragoza y la casa llana», en Rosa M.<sup>a</sup> Castañer y Vicente Lagüéns (coords.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Español, Martín: *Rúbrica deste Protocollo de mí, Martín Español, notario público de Çaragoça, de los años 1598 y 1599*, Zaragoza, s. i. [Manuscrito conservado en el Colegio de Notarios de Aragón].
- ESPASA: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1909-), 112 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- Espasa-Calpe (2001): *Personajes de la historia universal*, 12 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- Fantoni y Benedí, Rafael de (2004): *Caballeros infanzones hijosdalgo del Reino de Aragón durante el reinado de los Austrias*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses.
- Fantoni y Benedí, Rafael de y Porfirio Sanz Camañes (1995): «Los Cronistas de Aragón (1548-1711)», *Anuario de Ciencias Historiográficas de Aragón*, VIII, 17-79.
- Fatás Cabeza, Guillermo (2009): «Andrés de Uztarroz (sic), Juan Francisco», en Real Academia Española, *Diccionario Biográfico Español*, <www.rah.es>.
- Fernández de Navarrete, Nicolás (1851): *Biblioteca marítima española*, 2 tomos, Madrid, Imprenta de la Vda. de Calero.
- Fernández Pérez, Enrique Antonio (2014): *El nombre y los apellidos. Su regulación en derecho español y comparado*, Tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Fisco Real (1623): *In Processu procuratoris fiscalis, contra el Doctor Balthasar Andrés, super inquisitione*, Zaragoza, s. i.
- Fororum Regni Aragonium*. Véase *Fueros*.
- Frago Gracia, Juan Antonio (2002): *Textos y normas*, Madrid, Gredos.

- (2004): «Problemas, métodos y enseñanzas de la onomástica personal», *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, I, 345-365.
- Fueros: Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón*, 3 vols., Zaragoza, Establecimiento tipográfico de Francisco Castro y Bosque, 1866. [Ed. facsimilar al cuidado de Jesús Delgado Echeverría, Zaragoza, El Justicia de Aragón e Ibercaja, 1995].
- Gallardo y Blanco, Bartolomé José (1863): *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, 4 vols., Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Gallego Franco, Henar (1998): «El *cognomen Hispanus*: su expresión social en la antroponimia romana de las provincias del Alto y Medio Danubio», *Iberia*, 1, 87-93.
- Garcés Manáu, Carlos (2006): «Reproducción de ocho manuscritos de Jerónimo García, Juan Francisco Andrés de Uztároz y Diego Vincencio Vidania», *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 116, 203-214.
- y José Enrique Laplana Gil (2002): «Baltasar Gracián: cartas y noticias desconocidas», *Voz y Letra*, 13/2, 61-79.
- Gascón Pérez, Jesús (2007): «“Y los cronistas de Aragón... ¿qué se hicieron?”. Estado actual de nuestros conocimientos y propuestas de investigación», en Agustín Ubieto (coord.), *Estudios sobre Aragón: en el umbral del siglo XXI (Jornadas de Estudios sobre Aragón en el Umbral del Siglo XXI [junio de 2003. Andorra])*, 6, 163-182.
- (2013): «Epígonos de la rebelión. Los Cronistas de Aragón y sus escritos sobre 1591», en José Antonio Salas y Eliseo Serrano (coords.), *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88, 117-143.
- (2018): «Los Cronistas de Aragón. Una aproximación a su contexto social, intelectual y político», en Gregorio Colás (coord.), *Sobre cultura en Aragón en la Edad Moderna*, Zaragoza, Mira Editores, 79-101.
- Gil Fatás, Arístides Fernando (2020): «Revisión y corrección de errores sobre la muerte del Doctor D. Juan Francisco Andrés de Uztároz, Cronista del Reino de Aragón y del Rey Felipe IV», *Actas del III Congreso de Arqueología y Patrimonio de Aragón*, Zaragoza, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, 549-560.
- Gil Encabo, Fermín (2008): «Perfiles de Lastanosa, ciudadano de Huesca, y mecenas de Gracián (estado de la cuestión)», en Aurora Egido y José Enrique Laplana (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 193-252.
- y Claude Chauchadis, eds. (2005): Andrés de Uztároz, Juan Francisco, *Monumento de los santos mártires Justo y Pastor, en la ciudad de Huesca, con las antigüedades que se hallaron fabricando una capilla para trasladar sus santos cuerpos*. Reproducción facsimilar de la edición hecha en Huesca por Juan Nogués en 1644, Huesca, Centro de Estudios Altoaragoneses.

- Godoy Alcántara, José (1871): *Ensayo histórico etimológico filológico sobre los apellidos castellanos*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. [Ed. facsimilar hecha por Librería Cervantes, Salamanca, 1994].
- Gómez Uriel, Miguel (1884-1886): *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, 3 vols., Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño.
- González Ramírez, David (2010): «José Alfay, librero, editor y compilador de Zaragoza», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 97-154.
- GRAE (1864): *Gramática de la Lengua Castellana compuesta por la Real Academia Española*, París, Imprenta de J. Claye y C<sup>a</sup>.
- (1878): *Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Gregorio Hernando, impresor y librero.
- (1888): *Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Viuda de Hernando y Compañía.
- (1904): *Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía.
- (1927): *Gramática de la Lengua Española por la Real Academia Española*, Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.).
- Gran Enciclopedia Aragonesa* (1982): *Gran Enciclopedia Aragonesa*, 12 vols., Zaragoza, UNALI.
- Gran Enciclopedia Aragonesa 2000* (2000): *Gran Enciclopedia Aragonesa 2000*, 16 vols., Zaragoza, El Periódico de Aragón.
- Gran Enciclopèdia Catalana* (1965-): *Gran Enciclopèdia Catalana*, 22 vols., Barcelona, Fundació Enciclopèdia Catalana.
- Gran Enciclopedia de España* (2005): *Gran Enciclopedia de España*, 21 vols., Barcelona, Valatenea.
- Green, Otis Howard (1945): *Vida y obras de Lupercio Leonardo de Argensola*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Greenstock, David L. (1955): «En torno al problema de los niños que mueren sin Bautismo», *Salmanticensis*, 2/2, 245-264.
- Gurrea, Miguel (1571): *Protocolo notarial del año 1571*. [Manuscrito conservado en el Colegio de Notarios de Aragón].
- Hualde, José Ignacio (1995): «Sobre el acento roncalés», *Anuario del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, XXIX/2, 499-525.
- Ibarra Rodríguez, Eduardo (1932): «Los precedentes históricos aragoneses de los estatutos regionales», *Anales de la Universidad de Madrid*, I/1, 2 y 3 (Letras), 1-49.
- Isasi Martínez, Carmen (1999): «Seseo, “ese” sigmática y edición de textos vascos», *Fontes Linguae Vasconum*, 81, 227-240.
- Italia, Paola y Giulia Raboni (2010): *Che cos'è la filologia d'autore*, Roma, Carocci editore. [6<sup>a</sup> reimpresión, 2017].

- Jiménez Catalán, Manuel y José Sinués y Urbiola (1923): *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Tipografía «La Académica».
- (1925): «Por los archivos regionales de Aragón», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, separata, 3-90.
- Labaña, Juan Bautista (1620): *Aragón de Ioan Baptista Lavaña: Dedicada a los illustrissimos Señores Diputados del Reyno de Aragón*, Zaragoza, Diego de Astor. [Ed. facsimilar hecha por el Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 1989].
- (1777): *Aragón de Ioan Baptista Lavaña: Dedicada a los illustrissimos Señores Diputados del Reyno de Aragón*. Mapa corregido y aumentado por Tomás Fermín de Lezaún y Tornos, Zaragoza, Imprenta de Luis de Cueto.
- Laliena Corbera, Carlos y María Teresa Iranzo Muñío (1998): «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)», en *Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)*. *Revista d'Història Medieval*, 9, 41-80.
- Lalinde Abadía, Jesús (1976): *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza, Librería General.
- Lamarca Langa, Genaro (2000a): «Genealogía y heráldica en las *Memorias Literarias de Aragón*, de Félix Latassa», *Emblemata*, 6, 139-152.
- (2000b): «*Las Memorias literarias de Aragón*, de Félix Latassa. Estudio y descripción», *Turiaso*, XV, 127-173.
- Latassa y Ortín, Félix de (1798-1802): *Biblioteca Nueva de los Autores Aragoneses que florecieron desde el año de 1500 hasta 1599*, 6 vols., Pamplona, Joaquín de Domingo.
- López Ballesteros, Luis y Tomás González (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real.
- López Martín, Ismael (2016): «Itinerario de ocultación de la identidad en Lope de Vega: del pseudónimo al heterónimo», *Heterónima. Revista de creación y crítica*, 2, 58-63.
- Manrique Ara, María Elena (2008): «Mentores y artistas del Barroco aragonés: el Círculo de Lastanosa y Jusepe Martínez», en Aurora Egido y José Enrique Laplana (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 161-192.
- Marchese, Angelo y Joaquín Forradellas (1994): *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel.
- Marín Pina, María del Carmen (2007): «Juan Francisco Andrés de Uztarroz y el Parnaso femenino en Aragón», *Bulletin Hispanique*, 109/2, 589-614.
- Martín Hualde, Juan (1630): *Relación de la unión y nobleça de la valle de Roncal*, Roncal, Biblioteca Nacional, MS-2505, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F2505/0/X1001165750?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F2505/0/X1001165750?user_id=WEBSERVER)>.
- Mayáns y Siscar, Gregorio (ca. 1723): *Abecé español*. Ed. de M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde, Madrid, Arco Libros, 1991. *Apud* Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- (1737): *Orígenes de la lengua española*. Ed. de Antonio Mestre Sanchís, Valencia, Ayuntamiento de Oliva-Diputación de Valencia, 1984. *Apud* Real Academia



- Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1883-1889): *Historia de las ideas estéticas en España*. Edición de Gerardo Bolado, 3 vols., Santander, Universidad de Cantabria, 2012.
- Menéndez Pidal, Ramón (1962): «Los sufijos españoles en “-z”, y especialmente los patronímicos», *Boletín de la Real Academia Española*, XLII/CLXVII, 371-460.
- Michelena Elissalt, Luis (1976): «Acentuación alto-navarra», *Fontes Linguae Vasconum. Studia et documenta*, 23, 147-162.
- (1977): *Fonética histórica vasca*, San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada.
- (1998): «Comparación y reconstrucciones lingüísticas», *Fontes Linguae Vasconum. Studia et documenta*, 77, 7-24.
- (2011): *Obras completas*. Al cuidado de Joseba A. Lakarra e Íñigo Ruiz, Anejos del *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*.
- Mikelarena Peña, Fernando (2003): «La evolución demográfica de la población vasco parlante en Navarra entre 1553 y 1936», *Fontes Linguae Vasconum*, 92, 183-197.
- Mogrobejo, Endika, Aitziber, Irantzu y Garikoitz (1995-2013): *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, 15 vols., Bilbao, Mogrobejo-Zabala.
- Montaner Frutos, Alberto (2004): «Don Sancho de Azpeitia, escudero vizcaíno (*Quijote*, I, VIII-IX)», *Emblemata*, 10, 215-332.
- (2006): «La bibliografía aragonesa: periodización y estudios sobre manuscritos», en José-Carlos Mainer y José M.<sup>a</sup> Enguita (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 27-99.
- (2013): «Presentación», en Bartolomé Leonardo de Argensola, *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Jerónimo Zurita*. Ed. de Javier Ordovás Esteban, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, I, XI-XIV.
- (2017): *Ciento cincuenta apellidos aragoneses*, Zaragoza, Prensa Diaria Aragonesa.
- Mounole, Céline y Ricardo Gómez López (2018): «Euskera antiguo y clásico», en Joaquín Gorrochategui, Iván Igartua y Joseba Andoni (coords.), *Historia de la Lengua Vasca*, Vitoria, Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza, 514-592.
- Muñoz y Romero, Tomás (1858): *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Núñez Rivera, Valentín (2018): «Un último testimonio del desengaño *de senectute*: Lope en la biografía de Faria e Sousa (con Camões al fondo)», *Criticón*, 134, 141-157.
- Observantiarum Regni Aragonum*. Véase *Fueros*.
- ORAE (2010): Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.

- Ordovás Esteban, Javier (2013): *Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del secretario Jerónimo Zurita. Edición filológica*, 3 vols., Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Pedraza Gracia, Manuel José, José Ángel Sánchez Ibáñez y Luis Julve Larraz (2001): *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por don Miguel Gómez Uriel*. Edición electrónica en CD-ROM, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Peiró Arroyo, Antonio (1998): «La organización parroquial de la ciudad de Zaragoza tras la conquista cristiana», *Aragonia Sacra*, XIII, 203-215.
- Pellicer y Tovar, José (s. f.) MS-8388: *Correspondencia de José Pellicer y Tovar*, Madrid, Biblioteca Nacional, <[http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F8388/0/X1103685496?user\\_id=WEBSERVER](http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/x/0/0/57/20/MSS^2F8388/0/X1103685496?user_id=WEBSERVER)>.
- Pérez Lasheras, Antonio (2000): «Algunas repercusiones literarias de las alteraciones de Aragón de 1591», en *Primer encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, El Justicia de Aragón, 55-74.
- Pijuán, José (1981): *La liturgia bautismal en la España Romano-Visigoda*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes.
- PRAE (1866): Real Academia Española, *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional.
- Ramírez Sádaba, José Luis (2003): «Origen y evolución del apellido de los navarros», en *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España*, Pamplona, Ona Industria Gráfica, 147-175.
- Real Academia de la Historia (2005): *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia*. Versión digital al cuidado de Juan Manuel Abascal.
- Remírez Vallejo, Salvador (2017): «El linaje de Los Cintruénigo: algunas consideraciones en torno al uso de este cognomen toponímico navarro», *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 23, 211-238.
- Romero Tobar, Leonardo (1987): «Nicolás Antonio y los aragoneses contemporáneos», *Cuadernos de Aragón*, 20, 205-210.
- Ruiz Pérez, Pedro (2010a): «La escala del Parnaso», en Pedro Ruiz (coord.), *El Parnaso versificado: la construcción de la república de los poetas en los Siglos de Oro*, Madrid, Abada Editores.
- (2010b): *El siglo del arte nuevo 1598-1691*, en José-Carlos Mainer (dir.) y Gonzalo Pontón (coord.), *Historia de la literatura española*, Madrid, Crítica.
- Rújula, Pedro (2013): «Presentación», en José Antonio Salas y Eliseo Serrano (coords.), *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88, 8.
- Sala Valdés y García-Sala, Mario de la (1933): *Estudios Históricos y Artísticos de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio provincial.
- Salazar y Acha, Jaime de (1991): *Génesis y evolución histórica del apellido en España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

- Salvá y Mallén, Pedro (1872): *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, 2 tomos, Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga.
- Salvá y Pérez, Vicente (1826): *A catalogue of Spanish and Portuguese books, with occasional Literacy and Bibliographical remarks*, Londres, M. Calero.
- Sánchez Alonso, Benito (1944): *Historia de la historiografía española*, 3 vols., Madrid, C.S.I.C.
- Sancho Domingo, Carlos (2012): «De la cofradía de los notarios reales de Zaragoza (1396) a la de notarios causídicos o de procuradores (1560)», *Aragón en la Edad Media*, 23, 245-272.
- Sarasa Sánchez, Esteban (2013): «Los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo Zurita», en José Antonio Salas y Eliseo Serrano (coords.), *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 88, 61-80.
- Sarmiento, Martín (1775): *Memorias para la Historia de la Poesía y poetas españoles*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- The New Encyclopaedia Britannica: The New Encyclopaedia Britannica*, 30 vols., Universidad de Chicago, 1974.
- Ubieto Artur, Antonio-Paulo (1985): «El “Itinerario de Aragón (1610-11)” de Juan Bautista Lavaña», *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Universidad de Zaragoza, 155-172.
- Uriarte y Basterrechea, José Eugenio (1904-1916): *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española, con un apéndice de otras de los mismos, dignas de especial estudio bibliográfico*, 5 tomos, Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», impresores de la Real Casa.
- Vajay, Szabolcs de (2004): «Genealogía general», *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. I, 271-278.
- Villacañas, José Luis y Xavier Agenjo Bullón, eds. (2002): *Gregorio Mayáns i Siscar digital*, Madrid, Biblioteca Valenciana y Digibis, <[https://bivaldi.gva.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans\\_inicio](https://bivaldi.gva.es/i18n/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_inicio)>.
- Viñaza, Conde de la (Cipriano Muñoz y Manzano) (1904): *Los Cronistas de Aragón*. Edición facsimilar del texto original con una introducción a cargo de María del Carmen Orcástegui Gros y Guillermo Redondo Veintemillas, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1986.
- Winter Jones, John (1843): «Andrés de Uztarroz (*sic*), Juan Francisco», en *The Biographical Dictionary of the Society for the diffusion of the useful knowledge*, 3 vols., Londres, Longman, Brown, Green and Longmans.
- Zabalza Seguín, Ana (2003): «Identidades cambiantes. La formación del nombre y el apellido en la Navarra moderna», en *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España*, Pamplona, Ona Industria Gráfica, 245-259.